

ESTADOS
FINANCIEROS

7

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISERVIR NIT. 890.505.363-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Comparativo a diciembre 31 de:
(Cifras en millones de pesos)

	NOTA	2024	2023	VARIACIONES	
				ABSOL.	%
ACTIVO		936,442	783,535	152,907	19.5
Efectivo y equivalente al efectivo	10	117,453	94,559	22,894	24.2
Inversiones	11	9,562	5,962	3,600	60.4
Cartera de créditos	12	783,695	659,860	123,835	18.8
Activos materiales	13	24,536	22,123	2,413	10.9
Otros activos	14	1,196	1,031	165	16.0
PASIVO		630,032	500,441	129,591	25.9
Depósitos	15	568,918	478,642	90,276	18.9
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	16	53,196	13,969	39,227	280.8
Fondos sociales y mutuales	17	377	254	123	48.4
Otros pasivos	18	7,541	7,576	-35	-0.5
PATRIMONIO	19	306,410	283,094	23,316	8.2
Capital social		63,575	53,155	10,420	19.6
Reservas		206,934	198,493	8,441	4.3
Excedentes y/o pérdidas del ejercicio		26,343	21,102	5,241	24.8
Resultados acumulados por adopción por 1ra vez		6,669	6,669	0	0.0
Otros patrimonio		2,889	3,675	-786	-21.4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		936,442	783,535	152,907	19.5

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


EDUARDO CARREÑO BUENO
Gerente


LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE
Contador Público T.P 155530-T


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Contador Público Tarjeta Profesional 111433-T
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 587
Ver opinión adjunta

2. ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISERVIR NIT. 890.505.363-6

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de:
(Cifras en millones de pesos)

	NOTA	2024	2023	VARIACIONES	
				ABSOL.	%
INGRESOS	20	138,163	117,430	20,733	17.7
Ingresos cartera de créditos		113,144	97,195	15,949	16.4
Otros ingresos		25,019	20,235	4,784	23.6
GASTOS	21	76,664	64,163	12,501	19.5
Gastos de administración		72,650	60,654	11,996	19.8
Beneficio a empleados		27,512	21,755	5,757	26.5
Gastos generales		24,935	18,491	6,444	34.8
Deterioro		18,640	19,287	-647	-3.4
Depreciación propiedad, planta y equipo		1,563	1,121	442	39.4
Otros gastos		4,014	3,509	505	14.4
Otros gastos		4,014	3,509	505	14.4
COSTO DE VENTAS	22	35,156	32,165	2,991	9.3
Interes dep, créed de bancos y otras oblig fnras		35,156	32,165	2,991	9.3
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		26,343	21,102	5,241	24.8

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


EDUARDO CARREÑO BUENO
Gerente


LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE
Contador Público T.P 155530-T


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Contador Público Tarjeta Profesional 111433-T
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 587
Ver opinión adjunta

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISERVIR NIT. 890.505.363-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2024
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTIN. ESPECIFICA	SUPERAVIT	RESULTADO DEL PERIODO	RESULT. ACUMUL.	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	44,235	188,923	2,771	20	23,926	6,669	266,544
Aportes sociales	3,297						3,297
Distribucion de Excedentes		9,570	7,177		-23,926		-7,179
Revalorizacion de aportes	5,623		-5,623				0
Ejecuc. fondo de amortiz. de aportes			-850				-850
Inversion fondos sociales capitalizables			180				180
Resultado del periodo					21,102		21,102
Total cambios en el patrimonio	8,920	9,570	884	0	-2,824	0	16,550
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	53,155	198,493	3,655	20	21,102	6,669	283,094
Aportes sociales	5,741						5,741
Distribucion de Excedentes		8,441	4,704		-21,102		-7,957
Revalorizacion de aportes	4,679		-4,679				0
Ejecuc. fondo de amortiz. de aportes			-1,099				-1,099
Inversion fondos sociales capitalizables			288				288
Resultado del periodo					26,343		26,343
Total cambios en el patrimonio	10,420	8,441	-786	0	5,241	0	23,316
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	63,575	206,934	2,869	20	26,343	6,669	306,410

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


EDUARDO CARREÑO BUENO
Gerente


LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE
Contador Público T.P.155530-T


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Contador Público Tarjeta Profesional 111433-T
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 587
Ver opinión adjunta

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISERVIR NIT. 890.505.363-6

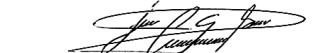
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A diciembre 31 de:
(Cifras en millones de pesos)

FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2024	2023	VARIACIONES	
			ABSOL.	%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Excedentes	26,343	21,102	5,241	24.8
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EFECTIVO	11,723	19,109	-7,386	-38.7
Depreciaciones	629	612	17	2.8
Deterioro	3,439	8,043	-4,604	-57.2
Reservas	8,441	9,570	-1,129	-11.8
Fondos de Destinación Especifica	-786	884	-1,670	-188.9
ACTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	-127,439	-40,672	-86,767	213.3
Aumento Cartera de Créditos	-127,274	-40,603	-86,671	213.5
Aumento Cuentas por Cobrar	-102	-265	163	-61.5
Aumento Otros Activos	-63	196	-259	-132.1
FLUJO NETO EN ACT. DE INVERSION Y FINANCIACION				
ACTIVIDADES DE INVERSION	-6,642	-5,257	-1,385	26.3
Aumento de Inversiones	-3,600	-495	-3,105	627.3
Aumento Propiedades, Planta y Equipo	-3,042	-4,762	1,720	-36.1
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	118,909	17,423	101,486	582.5
Aumento de los Depósitos	90,276	65,759	24,517	37.3
Aumento Obligaciones Financieras y Otros Pasivos Financieros	39,227	-32,657	71,884	-220.1
Disminuc. Cuentas por Pagar	-570	-744	174	-23.4
Aumento Fondos Sociales	123	-831	954	-114.8
Aumento Otros Pasivos	535	902	-367	-40.7
Aumento Aportes Sociales	10,420	8,920	1,500	16.8
Aplicación Excedentes	-21,102	-23,926	2,824	-11.8
AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO	22,894	11,705	11,189	95.6
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DIC 31 AÑO ANT.	94,559	82,854	11,705	14.1
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DIC 31	117,453	94,559	22,894	24.2

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


EDUARDO CARREÑO BUENO
Gerente


LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE
Contador Público T.P.155530-T


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Contador Público Tarjeta Profesional 111433-T
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 587

Ver opinión adjunta

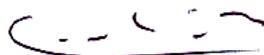
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para Asociados y Terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 del año 2024 de La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Crediservir, en nuestra condición de Representante Legal y Contador con base en las normas internacionales de contabilidad y de información financiera aceptadas, aplicadas uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre del año 2024 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2024 y que además:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidas de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No existen hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- Esta certificación se expide en consideración a lo establecido en el decreto 2420/15, decreto 2496/15, compilados en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 y por la ley 222/95. Declaramos que las afirmaciones que se derivan de la legislación contable vigente, sobre existencia, derechos y obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Expedida en Ocaña a los 20 días del mes de enero del año 2025.



EDUARDO CARREÑO BUENO
Gerente



LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE
Contador Público T.P. 155530 - T

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

5. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Crediservir, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Constituida en acta de fundación el 29 de abril de 1984 y reconocida jurídicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante Resolución 1242 del 19 de julio de 1984.

La Cooperativa es una Persona Jurídica de primer grado, de derecho privado, con actividad especializada en Ahorro y Crédito, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa y financiera, el estatuto de la entidad y los principios universales del cooperativismo.

En línea con su objeto social y su actividad especializada en ahorro y crédito, la cooperativa gestiona los recursos captados de sus asociados mediante productos financieros como ahorros a la vista, certificados de depósito ahorro a término (CDAT) y ahorro contractual. Estos recursos son administrados de manera eficiente y colocados a través de operaciones activas de crédito, lo que permite generar ingresos sostenibles. Dichos ingresos no solo fortalecen la situación financiera de la cooperativa, sino que también garantizan la generación de excedentes que se traducen en beneficios para los asociados, alineándose así con los principios de solidaridad y cooperación.

El domicilio principal de Crediservir es la ciudad de Ocaña, N. de S. y su dirección es: Carrera 12 No. 10-00. Cuenta con sucursales en: Ocaña (Centro, Santa Clara y Avenida), Abrego, Convención, Aguachica (Las Américas y Parque San Roque), San Alberto y Bucaramanga (Parque Santander). Puede ejercer la actividad financiera estableciendo sucursales y agencias en cualquier parte del país. Al 31 de diciembre de 2024 contaba con 301 empleados directos.

Mediante la Resolución 0180 del 16 de mayo del año 2000 la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó a Crediservir para adelantar el ejercicio de la actividad financiera con asociados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2206 de 1998, Crediservir fue inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, por lo que cuenta con el seguro de depósitos para sus asociados.

Crediservir tiene como objetivo general del acuerdo cooperativo, el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos a través de una eficiente administración.

La Ley 1819 de 2016 en su artículo 142 adicionó el artículo 19-4. **Tributación sobre renta de las cooperativas.** Pertenecen al Régimen Tributario Especial las cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de

1988.

Crediservir prepara y presenta dentro del calendario tributario todas las declaraciones que le señala la legislación tributaria vigente, así como el pago oportuno de los valores liquidados en las mismas.

La información que se revela corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 y el periodo de comparación corresponde a 31 de diciembre de 2023.

6. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CREDISERVIR elabora sus estados financieros de conformidad con las normas y disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018; normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF, emitidas por el IASB:

- **Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información vigilados por la Supersolidaria, aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la sección 11, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.**

6.2. BASES DE MEDICIÓN

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a. Costo histórico: Los activos se registrarán por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registrarán por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- b. Valor razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

- c. Costo amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

6.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las principales actividades de Crediservir están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son financiados con aportes sociales, captación de depósitos y obligaciones financieras, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Con base en lo anterior, la administración de Crediservir ha decidido que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones y eventos de la entidad, y las cifras se expresan en millones.

6.4. NEGOCIO EN MARCHA

Crediservir ha elaborado los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de Instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de Información Financiera; no existe a la fecha de presentación, conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la entidad.

6.5. POLÍTICAS SOBRE MATERIALIDAD

La información es material, y por ello es pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones inmateriales consagradas en el decreto 3022 de 2013; norma que fue compilada en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del desempeño financiero o de los flujos de efectivo de Crediservir.

Crediservir podrá considerar presentar aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características del mismo, se consideren materiales o importantes y deban someterse a su presentación.

7. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA EMISIÓN

Los estados financieros fueron elaborados y firmados por el Gerente y el Contador de Crediservir, y presentados al Revisor Fiscal el 20 de enero de 2025, siendo esta la fecha de autorización de emisión de los mismos.

8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO CONTABLE

A la fecha de presentación, la Administración de Crediservir no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.

9. POLÍTICAS CONTABLES

9.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro refleja los recursos de alta liquidez con los que cuenta Crediservir, tales como caja, depósitos y títulos en bancos y otras entidades financieras, así como las cuentas de ahorro del Fondo de Liquidez, destinados a garantizar el normal desarrollo de sus operaciones.

9.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.2.1. INVERSIONES

Registra las participaciones sociales que mantiene Crediservir como instrumentos de patrimonio, en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales y entidades sin ánimo de lucro, y las inversiones de recursos a corto plazo en instrumentos de deuda, específicamente en CDT'S, en entidades financieras.

9.2.2. CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados y desembolsados por Crediservir bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios de la cooperativa, recibidos de los asociados a través de las diferentes modalidades de depósitos, lo mismo que de créditos externos.

La cartera de créditos fue medida inicialmente al precio de transacción, y su medición posterior se realizó por el método costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de crédito en Crediservir se clasifica en las siguientes modalidades: Consumo, Microcrédito y Comercial.

- **Consumo:** Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo las efectuadas por medio de sistemas de tarjetas de crédito. Este tipo de cartera no aplica para personas jurídicas.
- ✓ **Crédito de consumo de bajo monto:** Es una operación activa de crédito realizada con personas naturales que no hayan accedido con anterioridad a ningún producto

crediticio en el sistema financiero diferente a otro crédito de consumo bajo monto, cuyo monto o cupo máximo es hasta de cuatro Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). La Superintendencia Financiera de Colombia podrá ampliar de manera general, dicho monto o cupo máximo hasta ocho SMLMV. Las características del crédito de consumo de bajo monto son:

- Podrá ser de carácter rotativo
 - No podrá ser ofrecido por medio de sistema de tarjetas de crédito
 - La respectiva entidad define la frecuencia de pago
 - La respectiva entidad debe definir el plazo máximo para el desembolso de los recursos.
- **Microcrédito:** Se entiende por microcrédito como las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para esta modalidad, el saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de 120 SMMLV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito o el límite establecido por la normatividad vigente. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por lo anterior, este saldo de endeudamiento se deberá tener en cuenta para la clasificación en la modalidad de microcrédito, o en los casos de exceder el límite se deberá clasificar como comercial u ordinario, en las operaciones desembolsadas como crédito productivo denominadas: crédito popular productivo rural, crédito popular productivo urbano, crédito productivo rural y crédito productivo urbano, establecidas en el Decreto 455 de 2023 con el objetivo de promover el acceso a la financiación formal mediante eficiencia en costos financieros, facilitando y promoviendo los procesos productivos de la población más vulnerable del país, a través de la creación de nuevas modalidades de crédito, cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

- **Comercial:** Se define como crédito comercial el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica organizada, distintos a los otorgados bajo cualquiera de las modalidades de crédito previstas en el Decreto 455 del 2023, con excepción del crédito de vivienda a que se refiere la Ley 546 de 1999.
- ✓ Crédito productivo de mayor monto: Se define como crédito de mayor monto el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad

económica cuyo monto sea mayor a 25 SMLMV y hasta 120 SMLMV, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- **Intereses:** Se causan intereses, e ingresos por otros conceptos, hasta cuando un crédito presente la mora así: comercial superior de 90 días, consumo y vivienda, superior a 60 días, y microcrédito superior a 30 días; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden, esta directriz lo estipula la Supersolidaria en la CBCF en el título IV capítulo II numeral 6.1.1.
- **Garantías:** Se clasifican de conformidad con las normas vigentes en idóneas, no idóneas y sin garantía. Se otorgaron créditos con garantía idónea hasta montos iguales o inferiores a \$600 millones en endeudamiento individual; para créditos con garantía no idónea / sin garantía hasta montos iguales o inferiores a \$250 millones de endeudamiento individual, incluida la línea cupo rotativo.
- **Deterioro:** El valor reconocido por concepto de deterioro general debe ser como mínimo el 1% de la cartera bruta, finalizado el año 2024 dicho porcentaje fue del 2.26%. El deterioro individual se calcula con fundamento en la política diseñada e implementada por la administración de Crediservir en armonía con la normatividad vigente emitida por la Supersolidaria, que para la cartera consumo y comercial persona natural es reconocido en función de la metodología de pérdida esperada contenida en el anexo II, del capítulo II, título IV de la CBCF; para el caso de la cartera microcrédito y comercial persona jurídica, recibe un tratamiento bajo porcentajes preestablecidos así: 4% para la cartera calificada en A, para la cartera en categoría B el 47%, y para la cartera en categorías C, D y E el 100%.

9.3. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar representan los valores pendientes de cobro tales como avances, anticipos de contratos y otros, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar por arrendamientos de bienes propios, reclamos a compañías aseguradoras y otras cuentas por cobrar de terceros.

9.4. ACTIVOS MATERIALES

9.4.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS AL COSTO

En este rubro se contabilizan todos los bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios. Dentro de esta categoría se incluyen los bienes recibidos en dación de pago.

- Reconocimiento: Crediservir reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si;
- Es probable que Crediservir obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento

- El costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y Crediservir los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta, o así sean de régimen de propiedad horizontal. Crediservir reconocerá como gastos aquellos elementos de propiedad, planta y equipo que, al momento de su adquisición, tengan un costo igual o inferior a un (01) salario mínimo legal mensual vigente.

- Medición en el momento del reconocimiento; Crediservir medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables (no descontables), después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por Crediservir. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre Crediservir cuando adquiere el activo o como consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

- Medición posterior; La cooperativa medirá todas las propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Crediservir reconocerá los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

- Depreciación; La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por Crediservir. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, no se depreciará cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Crediservir distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo

inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha de cierre anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, Crediservir revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil, reconociendo el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Para determinar la vida útil de un activo, Crediservir deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados

Crediservir seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha de cierre, en el patrón con arreglo al cual Crediservir espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo, revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará el método de depreciación para reflejar el nuevo patrón, reconociéndolo como un cambio de estimación contable.

De acuerdo con los factores antes mencionados, la cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos

Activo	Vida Útil
Edificaciones	35-60 años
Muebles y Equipo de Oficina	Hasta 10 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	Hasta 5 años
Vehículos	Hasta 5 años
Maquinaria y Equipo	Hasta 5 años

- Deterioro de valor; Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos es superior a su valor recuperable.

Crediservir reducirá el valor en libros cuando un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable es inferior al valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Crediservir reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Crediservir evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, Crediservir estimará el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

Si se establece un plan para disponer de un activo (venderlo, donarlo, destruirlo, abandonarlo, etc.) antes de la fecha de cierre, se está frente a un indicador de deterioro del valor que conlleva a calcular el valor recuperable del activo, a efectos de determinar si se ha visto deteriorado su valor.

Si existe algún indicio de que el elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que Crediservir debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o su valor residual, y ajustarlos de acuerdo con el capítulo de este manual aplicable a ese elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo, incluso si finalmente no se reconoce ningún deterioro del valor.

- Baja en cuentas: Crediservir dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo sólo cuando:
 - Disponga de él (lo venda, lo destruya, lo done, por ejemplo); o
 - No espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Crediservir reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que en las transacciones de venta con arrendamiento posterior se requiera otra cosa). Crediservir no clasificará estas ganancias como ingresos operacionales, sino como "ganancias".

CREDISERVIR ofrece a sus asociados y empleados un ambiente confortable en todas sus oficinas, las cuales brindan seguridad y se conservan en buen estado de habitabilidad. Por lo anterior se hacen evaluaciones periódicas del estado de las oficinas y se procede a tomar los correctivos necesarios. Los equipos, dotación, mobiliarios, elementos decorativos y de señalización que se requiera reparar, reponer o adicionar, se envían desde la Dirección General y se incluyen dentro del presupuesto anual.

9.5. OTROS ACTIVOS

Obedecen a erogaciones por las pólizas de seguro de los bienes de la entidad por diferentes amparos, cuya vigencia vence en un año. Son amortizados de acuerdo con el plazo de los contratos que los originan.

9.6. DEPÓSITOS

Son valores recibidos exclusivamente de asociados a través de las modalidades de Ahorro a la vista, CDAT's y Ahorro Contractual, y sus respectivos intereses por pagar.

La Cooperativa cumple con el límite individual de captaciones de que trata el Artículo 2.11.10.2.5. del Decreto 961/18.

9.7. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades financieras con destino a capital de trabajo.

9.8. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro incluye los valores registrados como obligaciones causadas y pendientes de pago por conceptos como adquisiciones de bienes y servicios, compromisos laborales, aportes legales y parafiscales, entre otros. Su adecuada gestión garantiza el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la cooperativa.

9.9. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, para los fondos de Educación y Solidaridad.

9.10. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones laborales por concepto de cesantías, vacaciones y prima de vacaciones, las cuales se estiman y contabilizan mensualmente. El cálculo definitivo se determina al cierre del respectivo periodo contable una vez efectuados los ajustes correspondientes.

9.11. INGRESOS ANTICIPADOS

Corresponde a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de créditos. Se reconocen en el estado de resultados con base en su causación mensual; entre tanto se registran como un pasivo.

9.12. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Crediservir incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia.

9.13. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Todos los que se causan en el ejercicio se registran en las cuentas de resultado conforme al principio de reconocimiento.

9.14. CUENTAS DE ORDEN

Comprende las cuentas de registro para control interno o información total, real y transparente de la administración de todas las transacciones efectuadas por la entidad.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

2024	2023	VAR.	VAR %
117,453	94,559	22,894	24.2%

El efectivo y equivalente al efectivo comprende los recursos disponibles para cubrir las operaciones y necesidades de liquidez de la cooperativa, frente a sus asociados y proveedores.

A diciembre 31 Crediservir mantuvo los siguientes saldos

	2024	2023	VAR.	VAR %
Caja	9,595	10,057	-462	-4.6%
Bancos Comerciales	15,354	18,183	-2,829	-15.6%
Bancos Cooperativos	5,608	4,788	820	17.1%
Entidades sector solidario	231	229	2	0.9%
Equivalentes al Efectivo	18,385	8,353	10,032	120.1%
Efec. de uso restringido y/o dest. específica	68,280	52,949	15,331	29.0%
TOTALES	117,453	94,559	22,894	24.2%

10.1. CAJA

En caja se engloban los recursos destinados en cada oficina para atender las operaciones con los asociados, y comprenden la caja general, las cajas menores y los cajeros automáticos

10.2. BANCOS Y ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO

Agrupan los recursos mantenidos en los bancos, tanto comerciales como cooperativos, y en las entidades financieras del sector solidario. Las cuentas de ahorro y corrientes fueron conciliadas en su totalidad; no existen partidas pendientes por contabilizar.

10.3. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Dentro de este rubro se encuentran, las inversiones temporales que realiza la cooperativa con plazos máximo de 90 días, debido al exceso de liquidez, y los fondos fiduciarios a la vista, que tienen disponibilidad inmediata, utilizados para realizar transferencias ágiles entre las cuentas de la misma cooperativa que posee en varias entidades financieras.

Esta es su conformación

ENTIDAD	TIPO	VALOR	MODAL.	Int. Causados	Fondos Fiduciarios	TOTAL
BBVA	CDT	4,000	V	56		4,056
Banco De Bogotá	CDT	4,000	V	31		4,031
Bancoomeva	CDT	1,000	V	23		1,023
Banco de Occidente	CDT	3,000	V	30		3,030
Corficolombiana					2,162	2,162
Skandia					4,083	4,083
TOTALES		12,000		140	6,245	18,385

10.4. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O DESTINACIÓN ESPECIFICA (FONDO DE LIQUEZ)

Este rubro comprende, la totalidad de recursos requeridos como fondo de liquidez, y las remesas en tránsito pendientes en las entidades financieras.

El fondo de liquidez, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, no debe ser inferior al 10% de total de los depósitos exigibles, pero en la Cooperativa se tiene una política de mantener un monto no inferior al 10.80% de dichos depósitos. Al corte de diciembre este indicador fue del 12.07%.

Este es el detalle del Fondo de liquidez

ENTIDAD	TIPO	VALOR	MODAL.	INT. CAUSADO	CTA AHORROS	TOTAL FDO
Coopcentral	CDT	2,000	V	46	8,855	10,901
BBVA	CDT	13,000	V	155	3,701	16,856
Davivienda					647	647
Banco De Bogotá	CDT	12,000	V	136	1,378	13,514
Bancolombia					2,890	2,890
Banco De Occidente		8,000		71		8,071
Banco Caja Social					3,234	3,234
Bancoomeva	CDT	11,500	V	121		11,621
TOTALES		46,500		529	20,705	67,734

Las remesas en tránsito pendientes por aplicar en las entidades bancarias tienen este detalle:

ENTIDAD	VALOR
Coopcentral	546
TOTALES	546

11. INVERSIONES

2024	2023	VAR.	VAR %
9,562	5,962	3,600	60.4%

Comprende las cuentas destinadas a registrar las inversiones realizadas por la cooperativa en diferentes instrumentos financieros, tales como valores, títulos de deuda, valores participativos e instrumentos de patrimonio. Estas inversiones son parte de los portafolios diseñados para optimizar la rentabilidad de los recursos disponibles, garantizar la sostenibilidad financiera y apoyar el cumplimiento del objeto social de la entidad.

11.1. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Se registran las participaciones y aportes mantenidos por Crediservir, catalogados como instrumentos de patrimonio, dirigidos a organismos cooperativos, asociaciones, agremiaciones y clubes sociales con el propósito de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o de generar beneficios sociales para sus asociados, considerando aquellos instrumentos que poseen un valor recuperable futuro, ya sea mediante su negociación o la redención del aporte por parte del emisor. Su detalle es:

ENTIDAD	2024	2023	VAR.	VAR %
Coopcentral	2,429	2,273	156	6.9%
La Equidad Seguros de Vida	2,201	2,195	6	0.3%
La Equidad Seguros Generales	953	947	6	0.6%
Confecoop Oriente	1	1	0	0.0%
Visionamos	561	517	44	8.5%
Visionamos Tecnología	247	2	245	12250.0%
Club Ocaña	27	27	0	0.0%
TOTALES	6,419	5,962	457	7.67%

Estas inversiones, son medidas al costo menos deterioro del valor.

11.2. INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO

Este rubro incluye el valor de los títulos y demás inversiones a largo plazo (con vencimiento superior a 90 días) adquiridos por la organización, y se detalla así:

ENTIDAD	TIPO	VALOR	MODAL.	INT. CAUSADO	TOTAL
Banco de Bogotá	CDT	2,000	V	93	2,093
BBVA	CDT	1,000	V	50	1,050
TOTALES		3,000		143	3,143

12. CARTERA DE CRÉDITOS

2024	2023	VAR.	VAR %
783,695	659,860	123,835	18.8%

12.1. CARTERA BRUTA

En el siguiente cuadro se detalla la cartera de créditos de conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 y 2496 de 2015; compiladas en el Decreto 2483 de 2018, por la Circular Básica Contable y demás normas concordantes, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CLASIFICACIÓN CARTERA BRUTA	2024	2023	VAR.	VAR %
Créditos De Consumo	440,022	388,290	51,732	13.3%
Categoría A Riesgo Normal	411,060	357,483	53,577	15.0%
Categoría B Riesgo Aceptable	13,367	17,119	-3,752	-21.9%
Categoría C Riesgo Apreciable	3,162	5,245	-2,083	-39.7%
Categoría D Riesgo Significativo	1,132	921	211	22.9%
Categoría E Riesgo de Incobrable	11,301	7,522	3,779	50.2%
Microcrédito Empresarial	76,211	132,248	-56,037	-42.4%
Categoría A Riesgo Normal	64,409	116,065	-51,656	-44.5%
Categoría B Riesgo Aceptable	4,443	8,559	-4,116	-48.1%
Categoría C Riesgo Apreciable	902	2,125	-1,223	-57.6%
Categoría D Riesgo Significativo	357	583	-226	-38.8%
Categoría E Riesgo de Incobrable	6,100	4,916	1,184	24.1%
Créditos Comerciales	159,111	133,299	25,812	19.4%
Categoría A Riesgo Normal	147,111	119,248	27,863	23.4%
Categoría B Riesgo Aceptable	5,349	7,111	-1,762	-24.8%
Categoría C Riesgo Apreciable	1,848	3,058	-1,210	-39.6%
Categoría D Riesgo Significativo	153	165	-12	-7.3%
Categoría E Riesgo de Incobrable	4,650	3,717	933	25.1%
Créditos Empleados	15,080	10,489	4,591	43.8%
Categoría A Riesgo Normal	15,080	10,249	4,831	47.1%
Categoría B Riesgo Aceptable	0	240	-240	-100.0%
Créditos Productivos	151,235	50,443	100,792	199.8%
Categoría A Riesgo Normal	147,162	49,160	98,002	199.4%
Categoría B Riesgo Aceptable	3,443	1,187	2,256	190.1%
Categoría C Riesgo Apreciable	133	85	48	56.5%
Categoría D Riesgo Significativo	136	11	125	1136.4%
Categoría E Riesgo de Incobrable	361	0	361	100.0%
TOTALES	841,659	714,769	126,890	17.8%

Por zona geográfica, su composición en la siguiente:

Zona geográfica	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFECTO GARAN.
Ocaña	509,794	3,902	26	23,431	3,560
Aguachica	132,634	1,084	15	6,299	1,988
Ábrego	80,417	461	2	2,744	207
San Alberto	57,798	459	5	2,079	807
Convención	35,638	275	3	1,650	155
Bucaramanga	25,378	182	0	593	153
Total General	841,659	6,363	51	36,796	6,870

La clasificación por sector económico se conforma así:

Sector Económico	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFFECTO GARAN.
Asalariado	266,670	1,871	12	6,297	108
Independiente – Comercio	218,996	1,807	14	13,368	2,591
Independiente – Servicios	137,507	1,070	9	6,179	1,784
Independiente – Transporte	69,735	567	3	3,284	1,005
Independiente – Agricultura	62,627	361	5	3,560	566
Independiente – Manufactura	40,157	340	4	2,311	307
Independiente – Construcción	23,614	192	2	993	77
Jubilado / Pensionado	19,295	126	1	522	51
Persona Jurídica	1,576	11	0	60	381
Otros	1,482	18	1	222	0
Total General	841,659	6,363	51	36,796	6,870

El total de la cartera de créditos de la cooperativa se administra exclusivamente en pesos, por lo que no se utiliza la modalidad UVR para ningún tipo de crédito, incluidos aquellos reestructurados. Asimismo, la cooperativa no implementa la figura de compra y venta de cartera en el desarrollo de sus operaciones.

El comportamiento del deterioro de cartera se refleja en el siguiente cuadro:

DETERIORO POR CALIFICACIÓN	2024	2023	VAR.	VAR %
Créditos De Consumo	11,578	10,055	1,523	15.1%
Categoría A Riesgo Normal	2,845	3,320	-475	-14.3%
Categoría B Riesgo Aceptable	440	628	-188	-29.9%
Categoría C Riesgo Apreciable	266	935	-669	-71.6%
Categoría D Riesgo Significativo	638	499	139	27.9%
Categoría E Riesgo de Incobrable	7,389	4,673	2,716	58.1%
Microcrédito Empresarial	11,574	15,218	-3,644	-23.9%
Categoría A Riesgo Normal	2,462	4,473	-2,011	-45.0%
Categoría B Riesgo Aceptable	2,015	3,544	-1,529	-43.1%
Categoría C Riesgo Apreciable	894	2,057	-1,163	-56.5%
Categoría D Riesgo Significativo	296	583	-287	-49.2%
Categoría E Riesgo de Incobrable	5,907	4,561	1,346	29.5%
Créditos Comerciales	4,655	3,931	724	18.4%
Categoría A Riesgo Normal	768	752	16	2.1%
Categoría B Riesgo Aceptable	169	216	-47	-21.8%
Categoría C Riesgo Apreciable	297	452	-155	-34.3%
Categoría D Riesgo Significativo	95	73	22	30.1%
Categoría E Riesgo de Incobrable	3,326	2,438	888	36.4%
Créditos Empleados	93	74	19	25.7%
Categoría A Riesgo Normal	93	68	25	36.8%
Categoría B Riesgo Aceptable	0	6	-6	-100.0%
Créditos Productivos	7,906	2,485	5,421	218.1%
Categoría A Riesgo Normal	5,764	1,935	3,829	197.9%
Categoría B Riesgo Aceptable	1,608	522	1,086	208.0%
Categoría C Riesgo Apreciable	133	17	116	682.4%
Categoría D Riesgo Significativo	74	11	63	572.7%
Categoría E Riesgo de Incobrable	327	0	327	100.0%
Provisión General	27,582	28,229	-647	-2.3%
TOTALES	63,388	59,992	3,396	5.7%

En armonía con la normatividad vigente, para el cálculo del deterioro se dedujo el valor de las garantías admisibles. Para el corte a diciembre de 2024 el efecto fue el siguiente:

	2024	DEDUC. POR GARANTÍA	CARTERA MENOS GARANTÍ	% PROVIS. INDIV.	PROVIS. INDIV.
De Créditos De Consumo	440,022	0	440,022		11,578
Categoría A Normal	411,060	0	411,060	0.7%	2,845
Categoría B Riesgo Aceptable	13,367	0	13,367	3.3%	440
Categoría C Riesgo Apreciable	3,162	0	3,162	8.4%	266
Categoría D Riesgo Significativo	1,132	0	1,132	56.4%	638
Categoría E Riesgo de Incobrable	11,301	0	11,301	65.4%	7,389
De Microcrédito Empresarial	76,211	3,317	72,894		11,574
Categoría A Normal	64,409	2,858	61,551	4.0%	2,462
Categoría B Riesgo Aceptable	4,443	156	4,287	47.0%	2,015
Categoría C Riesgo Apreciable	902	8	894	100.0%	894
Categoría D Riesgo Significativo	357	61	296	100.0%	296
Categoría E Riesgo de Incobrable	6,100	234	5,866	100.7%	5,907
De Créditos Comerciales	159,111	381	158,730		4,655
Categoría A Normal	147,111	381	146,730	0.5%	768
Categoría B Riesgo Aceptable	5,349	0	5,349	3.2%	169
Categoría C Riesgo Apreciable	1,847	0	1,847	16.1%	297
Categoría D Riesgo Significativo	154	0	154	61.7%	95
Categoría E Riesgo de Incobrable	4,650	0	4,650	71.5%	3,326
De Créditos Empleados	15,080	0	15,080		93
Categoría A Normal	15,080	0	15,080	0.6%	93
De Créditos Productivos	151,235	3,172	148,063		7,906
Categoría A Riesgo Normal	147,162	3,054	144,108	4.0%	5,764
Categoría B Riesgo Aceptable	3,443	22	3,421	47.0%	1,608
Categoría C Riesgo Apreciable	133	0	133	100.0%	133
Categoría D Riesgo Significativo	136	62	74	100.0%	74
Categoría E Riesgo de Incobrable	361	34	327	100.0%	327
TOTALES	841,659	6,870	834,789		35,806

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante la póliza colectiva vida deudores por un valor máximo individual asegurado de 600 millones de pesos, cuyo costo de prima es asumido por la Cooperativa.

Durante la vigencia 2024, Crediservir realizó desembolsos, incluyendo la utilización de los cupos rotativos, por valor de \$515,685 millones, representadas en 30,659 pagarés, y la tasa promedio de la cartera de crédito al cierre del 2024 se ubicó en el 15.18% E.A.

12.1.1. PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL CRÉDITO

Crediservir atendiendo las directrices establecidas por la Supersolidaria en la CBCF, título IV, capítulo II, cuenta con los siguientes procesos para la administración del riesgo de crédito, en los cuales se desarrollan cada una de las etapas y elementos del SARC:

• Proceso de otorgamiento

En esta etapa se describen todos los factores a considerar para el otorgamiento de las modalidades de cartera que se encuentran definidas en la estrategia de colocación de Crediservir.

Para la cooperativa, es fundamental garantizar que los asociados que contraten obligaciones crediticias reciban una información clara y precisa sobre las condiciones de su otorgamiento. Asimismo, se busca comunicar de manera adecuada y oportuna al solicitante las condiciones relacionadas con el proceso de cobranza, la actualización de información y el reporte a las centrales de riesgos, entre otros aspectos.

Para el otorgamiento de créditos Crediservir evalúa las características que deben cumplir sus asociados para acceder al crédito, para esto cuenta con una metodología que le permite monitorear y controlar la exposición crediticia, a través de una selección de variables que le permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la entidad.

Estableciendo el perfil del deudor se busca controlar de manera eficiente y rentable el riesgo asociado a la nueva colocación de créditos, potencializando el sano crecimiento de la cartera en función de las necesidades del negocio. Este perfil es determinado en función de cuatro modelos de scoring, diseñados de acuerdo con la clasificación del crédito (consumo, microcrédito y comercial) y la experiencia del solicitante, así:

Sin historial crédito en Crediservir	Con historial crédito en Crediservir
Modelo Consumo Evaluation	Modelo Consumo Targeting
Modelo microcrédito / comercial evaluation	Modelo microcrédito / comercial targeting

Como respuesta estos modelos estiman el nivel de riesgo del solicitante en una escala de 5 niveles y complementado con la evaluación de los criterios de capacidad de pago, solvencia económica, información proveniente de las centrales de información, idoneidad y calidad de las garantías, mora promedio, entre otros aspectos, se determina si el solicitante es sujeto de crédito.

En materia de garantías Crediservir cuenta con las siguientes políticas y criterios:

- ✓ Para respaldar los créditos otorgados, Crediservir establece de acuerdo con lo reglamentado tres tipos de garantías: garantía idónea, garantía no idónea y sin garantía.
- ✓ Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro.
- ✓ Crediservir debe estimar los potenciales costos de realización de la garantía idónea, los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles y tener en cuenta que el

valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante avalúo técnico.

- ✓ Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- ✓ Los avalúos de los bienes inmuebles que se utilicen por parte de Crediservir, deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de Avaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración y debidamente aceptados por Crediservir.
- ✓ El valor de la cobertura de la garantía hipotecaria será hasta el 70% para bienes urbanos y 60% para bienes rurales.

• Proceso de seguimiento y control

En este proceso se realiza un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito, el cual permite ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; así mismo, permite evaluar y analizar las políticas y procedimientos del SARC.

- ✓ **Proceso de monitoreo de cartera:** El Consejo de Administración tiene definido las metodologías y técnicas analíticas para monitorear el perfil de riesgo de los deudores de forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC. Del mismo modo, permite identificar perfiles de deudores o segmentos potenciales que podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de cartera, siempre buscando mantener el perfil de riesgo definido por Crediservir.
- ✓ **Proceso de evaluación de cartera:** En el seguimiento y control del riesgo crediticio, se aplican criterios de evaluación relacionados con la capacidad de pago, solvencia económica, cobertura e idoneidad de las garantías, servicio de la deuda, información proveniente de las centrales de riesgo, reestructuración, actualización de datos y perspectivas económicas. Este proceso se realiza con el fin de identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que puedan desmejorarse por el cambio potencial en los criterios de otorgamiento y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Para realizar esta actividad el Consejo de Administración aprobó las metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo de crédito para la totalidad de las obligaciones crediticias vigentes, como las políticas para el proceso de recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el Comité de Riesgos; y en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, éstos se hacen de manera inmediata.

• Proceso de recuperación

La cartera de créditos constituye el principal activo de Crediservir, por ello tanto el proceso de análisis para aprobación, como la administración, control y seguimiento permanente son indispensables para evitar su deterioro y su correspondiente efecto en el estado de resultados.

Crediservir efectúa la gestión de cobro bajo el concepto de responsabilidad y respeto por el asociado y sus codeudores, a través de las siguientes actividades:

- ✓ **Cobranza administrativa:** A través de llamada telefónica, comunicaciones escritas, visita personal, retención de salarios, correos electrónicos, mensajes de texto SMS, WhatsApp y demás herramientas tecnológicas que la administración considere aplicar.
- ✓ **Normalización de cartera:** Dentro de las operaciones de normalización de cartera, Crediservir establece entre otros, los siguientes mecanismos para la recuperación total o parcial de lo adeudado, así:
 - Reestructuración: Está dirigida al deudor que presenta dificultades en la adecuada atención de sus obligaciones, pues le permite modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, tras el deterioro real o potencial de su capacidad de pago. Dicha figura se encuentra establecida en la CBCF, la cual indica que a los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Asimismo, establece que el mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo, de calificación E a D) y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros. A corte de diciembre de 2024 Crediservir presenta dentro de su cartera la siguiente información de créditos reestructurados:

Reestructurados	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFFECTO GARAN.	# Créditos
Consumo	315	9	0	96	0	13
Microcrédito	138	2	0	132	0	11
Comercial	376	8	0	85	0	5
Total	829	19	0	313	0	29

- Modificación: Crediservir podrá modificar, a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor, las condiciones inicialmente pactadas de los créditos, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. A corte de diciembre de 2024 Crediservir presenta dentro de su cartera la siguiente información de créditos modificados:

Modificados	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFFECTO GARAN.	# Créditos
Consumo	1,460	12	0	88	0	71
Microcrédito	388	4	0	101	36	30
Comercial	900	14	0	63	0	18
Total	2,748	30	0	252	36	119

- **Créditos en procesos de reorganización empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante:** A corte de diciembre de 2024 Crediservir presenta los siguientes saldos:

Insolvencia y reorganización	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFFECTO GARAN.	# Créditos
	2267	81	2	1571	82	79

- ✓ **Cobro jurídico:** En primera instancia es importante aclarar que esta etapa del cobro no es la más indicada y constituye una medida obligatoria ante la no obtención de resultados positivos en la gestión de cobro normal. Con el propósito de asegurar el recaudo y minimizar el riesgo de pérdida de los recursos prestados, los siguientes son los tiempos máximos de judicialización:

Tipo de cartera	Mora máxima
Cartera comercial con garantía idónea	90 días
Cartera comercial con garantía no idónea o sin garantía	90 días
Cartera consumo, microcrédito con garantía idónea	90 días
Cartera consumo, microcrédito con garantía no idónea o sin garantía	90 días

- ✓ **Castigo de cartera:** Serán sujetas de castigo las obligaciones vencidas que se encuentren incluidas en las siguientes causales:
 - Inexistencia de bienes y/o sueldos: Obligaciones calificadas como incobrables por desmejoramiento y/o inexistencia de garantías.
 - Proceso de insolvencia y/o reorganización: Obligaciones con procesos vigentes de insolvencia económica de persona natural no comerciante y/o reorganización empresarial con una mora igual o superior a 1080 días. Se exceptúan del castigo de cartera aquellas obligaciones de crédito en las cuales el codeudor o un tercero en calidad de deudor solidario hayan asumido el pago de la obligación.
 - Mora mayor a 1080 días: Créditos con altura de mora superior a 1080 días, siempre y cuando no registre abonos parciales de manera periódica, o medidas cautelares efectivas.
 - Calamidad familiar: Obligaciones que presenten calamidades familiares que imposibiliten el pago de la obligación, aun existiendo medida cautelar efectiva.
 - Dificil acceso y ubicación de la garantía: Obligaciones cuyas garantías, por ubicación o dificultades en el acceso por cualquier causa, impidan la ejecución de las medidas cautelares. Deudores y/o codeudores ilocalizables sin medidas cautelares efectivas.
 - Muerte del deudor: En caso de muerte del deudor cuando el seguro de vida deudores no cubra la totalidad de la obligación y no existan garantías adicionales.

- Saldos pendientes: Saldos resultantes de obligaciones luego de contabilizadas las adjudicaciones o subasta de los bienes embargados o de entregadas las daciones en pago.
- Dificultad procesal: Obligaciones que registren inconsistencias o dificultades procesales que impidan el cobro judicial.
- Obligaciones con medida cautelar previa: Obligaciones donde exista medida cautelar decretada por autoridad judicial que prime sobre los derechos de la Cooperativa.
- Ley de arrastre: En el evento que exista un deudor con dos o más obligaciones y de las cuales alguna(s) de estas se deba castigar por cualquiera de las causales descritas anteriormente y aunque la(s) restante(s) presenten alta probabilidad de recaudo deben ser castigadas.

Durante el año 2024 se realizaron castigos correspondientes a obligaciones de créditos que jurídicamente se consideraron irrecuperables, con el siguiente detalle:

	2024			2023		
	CAPITAL	INTERÉS	COSTAS	CAPITAL	INTERÉS	COSTAS
Comercial	260	15	1	66	5	0
Consumo	973	41	4	1,035	52	2
Microcrédito	573	12	2	674	16	3
TOTAL	1,806	68	7	1,775	73	5

En razón a que la cartera de crédito se constituye en el activo de mayor importancia dentro de la estructura del balance de la cooperativa y por consiguiente en el de mayor riesgo de pérdida, con base en el principio de prudencia, Crediservir cuenta con un deterioro general superior a la establecida en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria. El exceso en el deterioro general a diciembre 31 de 2024 es de \$19,165.4 millones.

Además, en el cálculo del deterioro individual se excluyó el valor de los aportes sociales.

Este es el movimiento del deterioro por modalidad de crédito:

	2023	PROVIS	RECUPER	TRASL	CASTIGO	2024
Deterioro Crédito Consumo	10,055	5,393	3,886	989	973	11,578
Deterioro Crédito Comercial	3,931	1,794	1,004	194	260	4,655
Deterioro Crédito Microcrédito	15,218	1,848	6,819	1,900	573	11,574
Deterioro Crédito a Empleado	74	43	24	0	0	93
Deterioro Crédito Productivo	2,485	5,217	1,240	1,444	0	7,906
Deterioro General	28,229	3,880	0	-4,527	0	27,582
TOTALES	59,992	18,175	12,973	0	1,806	63,388

La incertidumbre generada por las condiciones económicas experimentadas por los deudores en la actualidad, demandan un cubrimiento suficiente del valor de la cartera en riesgo, razón por la cual, durante el primer trimestre del 2024 fueron apropiados recursos por \$3,880 millones para fortalecer dicho cubrimiento y bajo la premisa de

mitigar posibles impactos por el rodamiento de operaciones de crédito a categorías de mayor riesgo. Para el mes de diciembre de 2024 fue disminuido el valor del deterioro general adicional en \$4,527 millones, precisamente para atenuar el gasto por el rodamiento de obligaciones a categorías de mayor riesgo y no afectar el estado de resultados de la entidad.

12.2. INTERESES

2024	2023	VAR.	VAR %
6,363	5,994	369	6.2%

12.2.1. INTERESES POR CARTERA

Registra los valores causados por la Cooperativa sobre cartera de crédito según su clasificación. Para la causación de los intereses se siguió el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable.

Su clasificación es la siguiente:

CLASIFICACIÓN INTERESES	2024			2023		
	VALOR	DETER.	% COBER	VALOR	DETER.	% COBER
Créditos De Consumo	3,523	363		3,308	259	
Categoría A – Normal	2,784	20	0.7%	2,677	26	1.0%
Categoría B – Aceptable	170	6	3.5%	205	8	3.9%
Categoría C – Deficiente	94	8	8.5%	123	25	20.3%
Categoría D – de Difícil Cobro	51	30	58.8%	38	21	55.3%
Categoría E – Incobrable	424	299	70.5%	265	179	67.5%
Microcrédito Empresarial	643	201		1,012	226	
Categoría A – Normal	428	17	4.0%	763	31	4.1%
Categoría B – Aceptable	59	28	47.5%	96	42	43.8%
Categoría C – Deficiente	18	18	100.0%	38	38	100.0%
Categoría D – de Difícil Cobro	8	8	100.0%	13	13	100.0%
Categoría E – Incobrable	130	130	100.0%	102	102	100.0%
Créditos Comerciales	1,241	212		1,101	157	
Categoría A – Normal	884	5	0.6%	770	5	0.6%
Categoría B – Aceptable	54	2	3.7%	61	2	3.3%
Categoría C – Deficiente	53	10	18.9%	62	11	17.7%
Categoría D – de Difícil Cobro	8	4	50.0%	10	4	40.0%
Categoría E – Incobrable	242	191	78.9%	198	135	68.2%
Créditos Productivos	852	64		318	17	
Categoría A – Normal	801	32	4.0%	308	12	3.9%
Categoría B – Aceptable	37	18	48.6%	9	4	44.4%
Categoría C – Deficiente	3	3	100.0%	1	1	100.0%
Categoría D – de Difícil Cobro	3	3	100.0%	0	0	0.0%
Categoría E – Incobrable	8	8	100.0%	0	0	0.0%
TOTALES	6,259	840		5,739	659	

12.2.2. INTERESES PERIODO DE GRACIA

Dentro de las medidas que se ejecutaron para aliviar y soportar los efectos de la pandemia generada por el Covid-19, sobre los asociados, y acatando las directrices emitidas por la Supersolidaria en las circulares externas 11, 17 y 18 del año 2020, Crediservir estableció un periodo de gracia potestativo, hasta de 4 meses, donde se corrieron las cuotas de los créditos y se generó un interés que se tendría que pagar al momento de reiniciar la obligación, o se podría diferir en alicuotas por el periodo restante del crédito.

A continuación, se muestra el saldo a diciembre de 2024 de los intereses de periodo de gracia:

SALDO 2023	NUEVOS 2024	ABONOS	SALDO DIC 2024	PROV.
255	0	151	104	104

Los intereses por periodo de gracia a corte de diciembre tienen una provisión del 100%, aplicando la instrucción de la Superintendencia de Economía Solidaria.

12.3. PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS

Los pagos por cuenta de asociados corresponden a los desembolsos realizados por concepto de costas judiciales, seguros, honorarios y otros por el cobro de cartera judicial, así:

COSTAS JUDICIALES	2024			2023		
	SALDO	DETER.	%	SALDO	DETER.	%
Consumo	24	20	83.3%	16	15	93.8%
Microcrédito	16	16	100.0%	13	13	100.0%
Comercial	10	9	90.0%	7	5	71.4%
Productivo	1	1	100.0%	0	0	0.0%
TOTALES	51	46		36	33	

13. ACTIVOS MATERIALES

2024	2023	VAR.	VAR %
24,536	22,123	2,413	10.9%

Agrupamos las cuentas que constituyen las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social, al igual que los bienes recibidos en pago.

13.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

2024				2023			
COSTO	DEPREC.	DETER.	VR NETO	COSTO	DEPREC.	DETER.	VR NETO
34,791	10,255	0	24,536	31,749	9,626	0	22,123

Los movimientos de propiedad planta y equipo, se detallan a continuación:

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	(+) Compras / Adjudic.	(-) Ventas / trasiados	(-) Bajas	(-) Deprec. del periodo	(-) Deterioro neto del periodo	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Terrenos	4,159	0	0	0	0	0	4,159
Construcciones curso	154	976	201	0	0	0	929
Edificaciones	13,782	0	0	0	257	0	13,525
Muebles y equipos de of	1,018	809	10	0	450	0	1,367
Equipo de cómputo y comun.	1,630	962	2	0	690	0	1,900
Vehículos	0	6	0	0	1	0	5
Maquinaria y equipo	962	1,056	3	0	165	0	1,850
Bienes de fondos sociales	180	288	0	0	0	0	468
Bienes recibidos en pago	238	166	71	0	0	0	333
TOTALES	22,123	4,263	287	0	1,563	0	24,536

Las sucursales de Crediservir cuentan con sede propia, exceptuando a Parque Santander en la ciudad de Bucaramanga y Parque San Roque en el municipio de Aguachica, que están bajo la modalidad de arriendo operativo.

En el año 2024, la cooperativa fortaleció su presencia en el municipio de Ocaña con la inauguración de su sede Avenida. Esta nueva instalación busca brindar un servicio más cercano, eficiente y accesible para nuestros asociados en el municipio, con infraestructura moderna y diseñada para optimizar la atención. La apertura de esta sede reafirma el compromiso de la cooperativa con el bienestar y progreso de sus asociados y la región.

13.1.1. CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- **Restricciones de la propiedad:** A favor de Coopcentral se encuentra hipotecado el local comercial de la Sucursal Centro de Ocaña por valor de \$1.268 millones.
- **Seguros:** Con excepción de los terrenos, los demás activos registrados en este grupo se encuentran adecuadamente protegidos con pólizas de seguros vigentes.
- **Bienes recibidos en pago:** Son los bienes que fueron recibidos por motivo de dación en pago o adjudicados por autoridad judicial competente. Crediservir durante el año 2024, recibió 1 bienes de este tipo, y si vendió uno. A corte de diciembre de 2024, tiene 2 bienes (casas) por este concepto, detallados así:

	Munic. de Ubicación	Fecha de recibo	Costo	Deter.
Casa de habitación	Ocaña	30/09/2020	167	0
Casa de habitación	Ocaña	15/05/2024	166	0
Total			333	0

Del bien recibido en septiembre de 2020, se solicitó prorroga por dos años más, ante la Supersolidaria.

14. OTROS ACTIVOS

2024	2023	VAR.	VAR %
1,196	1,031	165	16.0%

Este rubro corresponde a:

	2024	2023	VAR.	VAR %
	1,196	1,031	165	16.0%
Cuentas por cobrar y otros	756	654	102	15.6%
Bienes y servicios pagados por antic.	440	377	63	16.7%

- **Cuentas por cobrar:** representadas por derechos pendientes de cobro originados en el giro ordinario de las operaciones.

En concordancia con el párrafo 33.8 y 33.9 de la Sección 33 de la NIIF para Pymes contenida en el decreto 2420, se manifiesta que, para el ejercicio contable a cierre a diciembre de 2024, no se tenían transacciones con partes relacionadas, catalogadas como cuentas por cobrar u otras.

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre la entidad y que son susceptibles de recuperación, entre los cuales tenemos la adquisición de pólizas de seguros, los intereses, los arrendamientos y las comisiones. Se amortizan mensualmente durante la vigencia.

Durante el periodo de 2024, la cooperativa únicamente registró como bienes y servicios pagados por anticipado las pólizas de seguros, cuyo comportamiento fue el siguiente:

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	SALDO 2023	CARGOS	AMORTIZ.	SALDO 2024
Seguros	377	875	811	441
Totales	377	875	811	441

15. DEPÓSITOS

2024	2023	VAR.	VAR. %
568,918	478,642	90,276	18.9%

Se registran las obligaciones de la entidad derivadas de la captación de depósitos de sus asociados, ya sea a la vista o a plazos, bajo las diversas modalidades autorizadas.

Los depósitos se midieron inicialmente al precio de transacción y, posteriormente, se evaluaron utilizando el método del costo amortizado mediante la aplicación del método de interés efectivo.

Los plazos para la captación de CDAT's varían entre 10 días y 24 meses, con una tasa de interés promedio del 9.41% E.A. Para los ahorros a la vista, la tasa fue del 0.49% E.A., mientras que el Ahorro Contractual presentó una tasa del 3.90% E.A.

En los productos Rindediario, MisAhorros y Ahorro Juvenil, los intereses se liquidan diariamente con una tasa efectiva del 0.50%. Por su parte, el producto Ahorrado genera intereses mensuales con una tasa efectiva del 0.50%. Para los CDAT's, los intereses se causan diariamente y se abonan a la cuenta de ahorros o se capitalizan al cumplir el plazo de vencimiento de los certificados. En cuanto al Ahorro Contractual, los intereses se causan diariamente y se abonan al completar el periodo pactado del plan.

El detalle de los depósitos es el siguiente:

	2024	2023	V. ABSOL	VAR. %
Depósitos De Ahorro	271,674	230,905	40,769	17.7%
Ahorro Rindediario	250,754	209,247	41,507	19.8%
Misahorros	4,693	5,125	-432	-8.4%
Ahorro Juvenil	8,378	8,360	18	0.2%
Ahorrado	7,849	8,173	-324	-4.0%
Certificados De Depósitos De Ahorro A Termino	286,280	239,266	47,014	19.6%
Emitidos Menos de 6 Meses	55,332	39,382	15,950	40.5%
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	222,014	188,814	33,200	17.6%
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18	9	11	-2	-18.2%
Emitidos igual o superior de 18 meses	1,509	4,174	-2,665	-63.8%
Intereses Certif. Depósitos de Ahorro a Termino	7,416	6,885	531	7.7%
Depósitos De Ahorro Contractual	10,964	8,471	2,493	29.4%
Depósitos a corto plazo activas	10,867	8,390	2,477	29.5%
Depósitos a largo plazo activas	0	6	-6	-100.0%
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	97	75	22	29.3%
TOTALES	568,918	478,642	90,276	18.9%

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

2024	2023	VAR.	VAR. %
53,196	13,969	39,227	280.8%

Se registran los valores correspondientes a las obligaciones financieras adquiridas por la entidad, derivados de créditos obtenidos de establecimientos financieros, los cuales son utilizados para fortalecer la gestión operativa y financiera de Crediservir. Asimismo, se incluyen los compromisos relacionados con los arrendamientos financieros en los que la

entidad actúa como arrendatario, los cuales permiten la adquisición y uso de bienes esenciales para el desarrollo de sus actividades, bajo condiciones pactadas contractualmente.

16.1. CREDITOS ORDINARIOS

Las obligaciones financieras, se reconocen y se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo para cada uno de los créditos.

Los saldos a 31 de diciembre de 2024, de las obligaciones financieras son:

ENTIDAD	2024			2023		
	CORTO P.	LARGO P.	TOTAL	CORTO P.	LARGO P.	TOTAL
Banco de Bogotá	6,250	4,830	11,080	0	0	0
Banco caja social	3,666	2,792	6,458	3,021	0	3,021
BBVA	1,500	1,000	2,500	2,083	0	2,083
Banco de Occidente	5,167	4,421	9,588	0	0	0
Coopcentral	6,416	12,587	19,003	4,508	0	4,508
Bancóldex	1,817	1,801	3,618	2,961	733	3,694
Intereses	236	0	236	30	0	30
TOTAL	25,052	27,431	52,483	12,603	733	13,336

Las obligaciones financieras han sido contraídas con tasas variables a la DTF o IBR, + puntos, de acuerdo a la oferta de cada entidad financiera. A corte de diciembre 31 de 2024, las tasas promedio liquidadas por institución fueron las siguientes:

ENTIDAD	TASA PROMEDIO	GARANTÍA
Banco de Bogotá	11.6%	Endoso de pagarés y firma institucional
Banco caja social	10.8%	Firma institucional
BBVA	11.9%	Firma institucional
Banco de Occidente	11.1%	Firma institucional
Coopcentral	10.3%	Hipoteca y firma institucional
Bancóldex	9.4%	Endoso de pagarés
TASA PROMEDIO	10.8%	

Las obligaciones financieras están contraídas con plazos de entre 12 y 60 meses, siendo el año 2025, la mayor fecha de vencimiento.

16.2. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

2024	2023	VAR.	VAR. %
713	633	80	12.6%

Este rubro corresponde a los contratos de arrendamiento relacionados con equipos de cómputo, los cuales, debido a las características y condiciones pactadas en dichos contratos, cumplen con los criterios establecidos en la normativa contable para clasificarse como arrendamientos financieros. Esta clasificación refleja que los riesgos y beneficios inherentes

a la propiedad de los activos arrendados son sustancialmente transferidos a la entidad, lo que requiere su reconocimiento como un activo y un pasivo financiero en los estados financieros de la cooperativa. Su detalle es el siguiente:

ENTIDAD	FECHA INICIO	SALDO	CANT. EQUIPOS	DURACION	TASA DE REFERENCIA
Telefonica Movistar	ene-23	360	135	36 meses	15.0%
Banco de Occidente	nov-24	353	120	36 meses	4.6%
TOTALES		713	255		

El contrato suscrito con Telefónica Movistar establece que, al término del período de arrendamiento, Crediservir podrá adquirir la propiedad de los equipos mediante el pago de una cuota equivalente a un mes adicional de arrendamiento. Por su parte, el contrato celebrado con el Banco de Occidente dispone que, a partir del mes 36, Crediservir tiene la opción de comprar los equipos por su valor residual previamente definido en las condiciones contractuales.

17. FONDO SOCIALES

2024	2023	VAR.	VAR. %
377	254	123	48.4%

Registra el valor de los recursos apropiados de las utilidades del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, con destinación específica para educación y solidaridad. Conformado así:

	2023	UTILIZAC.	APROPIAC.	2024
Fondo Para Educación	0	4,213	4,220	7
Fondo Para Solidaridad	254	3,621	3,737	370
TOTALES	254	7,834	7,957	377

17.1. FONDO DE EDUCACIÓN

Fundamentado en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley 79 de 1988, el Fondo de Educación, se destinará para desarrollar actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa. El detalle de sus movimientos fue así:

FONDO DE EDUCACION	
SALDO INICIAL	0
+ INCREMENTOS	4,220
Distribución de excedentes	4,220
- UTILIZACION	4,213
Programa para empleados y administradores	1,437
Cursos de educación cooperativa	196
Taller de educación financiera	125
Gestión Participación Concursos	1
Talleres de formación de producción agropecuarias sostenible	74
Jornadas solidarias y vocacionales	25
Capacitaciones Recreativas	13
Pago impuesto de renta	2,342
SALDO FINAL	7

17.2. FONDO DE SOLIDARIDAD

Para el uso del Fondo de Solidaridad se realizarán contribuciones en programas que propendan por la seguridad de los trabajadores, asociados y/o clientes y apoyo a la comunidad en ayudas para servicios médicos, convenio de protección y/o servicios médicos y hospitalarios locales y regionales, contribuciones para lograr el desarrollo sostenible, auxilios para el trámite de calificación de la pérdida de capacidad laboral ante la Junta Regional de Invalidez, brigadas sociales, campañas de donación de tecnologías de asistencia. Además, podrá incluir vinculaciones en donaciones esporádicas y ocasionales frente a calamidades de sus trabajadores o a hechos que generen catástrofe o perjuicios colectivos en el entorno de la organización solidaria, así como la adquisición de elementos que permitan la protección del personal, asociados y comunidad en general frente a situaciones de emergencia. El detalle de sus movimientos fue así:

FONDO DE SOLIDARIDAD	
SALDO INICIAL	254
+ INCREMENTOS	3,737
Distribución de excedentes	3,737
- UTILIZACION	3,621
Bonos medicina general y consultas especializadas	456
Programa de Descuentos Médicos (Ordenes de Descuento)	75
Carnetización Fundación Siglo XXI	21
Asistencia Técnica	84
Programa Volviendo al Campo	200
Acciones de Conservación Ambiental	54
Embelllecimiento de Parques	306
Acciones mejoramiento calidad de vida	497
Otras donaciones frente a Calamidades	50
Pago impuesto de renta	1,878
SALDO FINAL	370

De conformidad con las normas vigentes, del excedente del año 2023, la entidad destino el 20% para el Fondo de Educación, equivalente a \$4.220, y el 17.71% para el Fondo de Solidaridad, correspondiente a \$3.737. Aplicando la norma tributaria, fue pagado como impuesto directamente a la DIAN, el 20% del excedente del 2023, por valor de \$4.220; valor descontado de los fondos sociales.

18. OTROS PASIVOS

2024	2023	VAR.	VAR. %
7,541	7,576	-35	-0.5%

Este rubro corresponde a:

	2,024	2,023	VAR.	VAR. %
Cuentas por pagar y otras	4,361	4,931	-570	-11.6%
Otros pasivos	3,180	2,645	535	20.2%
TOTALES	7,541	7,576	-35	-0.5%

18.1. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

2024	2023	VAR.	VAR. %
4,361	4,931	-570	-11.6%

Registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de costos y gastos por pagar, promitentes compradores, gravamen a los movimientos financieros (GMF), retenciones, aportes laborales y otras sumas de características similares.

Están constituidas por:

	2,024	2,023	VAR.	VAR. %
	4,361	4,931	-570	-11.6%
Costos y gastos por pagar	130	151	-21	-13.9%
Gravamen a los movimientos financieros	3	5	-2	-40.0%
Retención en la fuente	265	279	-14	-5.0%
Pasivos por impuesto corrientes	774	680	94	13.8%
Retenciones y aportes laborales	480	303	177	58.4%
Remanentes por pagar	0	34	-34	-100.0%
Seguro deposito liquidado por pagar	404	340	64	18.8%
Otros	2,305	3,139	-834	-26.6%
Abonos Para Aplicar a Obligaciones al Cobro	490	809	-319	-39.4%
Cheques girados no cobrados	1,644	2,096	-452	-21.6%
Varios	171	234	-63	-26.9%

18.1.1. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Este rubro agrupa los montos pendientes de pago relacionados con obligaciones adquiridas por la entidad, incluyendo servicios públicos, consultas a centrales de información y otros conceptos similares.

18.1.2. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Corresponde a los valores liquidados por concepto del gravamen a los movimientos financieros, establecidos a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), aplicables a las actividades y operaciones sujetas a este tributo.

18.1.3. RETENCIÓN EN LA FUENTE

Incluye los importes retenidos por la cooperativa en calidad de agente de retención, a favor de la DIAN, por concepto de retención en la fuente, retención de IVA, así como los valores correspondientes al impuesto de industria y comercio (ICA) recaudados en nombre de la Alcaldía de Ocaña, derivados de las operaciones habituales de la entidad.

18.1.4. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Contempla los tributos de carácter general y obligatorio que la entidad debe al Estado, principalmente el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto de industria y comercio (ICA). Estos gravámenes son liquidados y pagados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a las alcaldías de los municipios donde la cooperativa tiene presencia a través de sus sucursales, basándose en las declaraciones privadas presentadas sobre las bases gravables correspondientes al periodo fiscal en curso.

18.1.5. RETENCIONES Y APORTES LABORALES

Incluye las obligaciones derivadas de la normatividad laboral, consistentes en los aportes patronales a favor de entidades oficiales y privadas, conforme a la legislación aplicable en materia laboral.

18.1.6. REMANENTES POR PAGAR

Registra los valores correspondientes a los remanentes de los aportes y ahorros pendientes de devolución, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos.

18.1.7. SEGURO DE DEPÓSITO LIQUIDADO POR PAGAR

Incluye los valores establecidos por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACCOOP) como prima de seguro sobre los depósitos totales del último trimestre del año fiscal, cuyo pago se realiza en el año siguiente.

De conformidad con los párrafos 33.8 y 33.9 de la Sección 33 de la NIIF para Pymes, regulada por el Decreto 2420 de 2015, se informa que, al cierre del ejercicio contable correspondiente a diciembre de 2024, no se registraron transacciones con partes relacionadas clasificadas como cuentas por pagar u otros conceptos similares.

18.2. PASIVOS VARIOS

Agrupa aquellas cuentas que reflejan las obligaciones laborales por beneficios a empleados y los ingresos por intereses anticipado, así:

	2,024	2,023	VAR.	VAR. %
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	2,311	1,922	389	20.2%
Ingresos anticipados	869	723	146	20.2%
TOTALES	3,180	2,645	535	20.2%

18.2.1. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El valor de beneficios a corto plazo para cada uno de sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

18.2.2. INGRESOS ANTICIPADOS:

Los valores recibidos por anticipado de asociados por concepto de intereses sobre cartera de crédito; se abonan al estado de resultado con base en su amortización mensual.

19. PATRIMONIO

2024	2023	VAR.	VAR. %
306,410	283,094	23,316	8.2%

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la Cooperativa, una vez deducidas las cuentas que registran las obligaciones de carácter no patrimonial contraídas con los asociados y terceros.

El capital mínimo irreducible, por norma estatutaria es de 20.000 SMLMV, que equivalen a \$26.000 millones para el año 2024.

Durante el año 2024 se efectuó la revalorización de aportes sociales por valor de \$3.555 millones.

La siguiente es la conformación del patrimonio:

	2024	2023	VAR.	VAR. %
CAPITAL SOCIAL	63,575	53,155	10,420	19.6%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	37,575	29,955	7,620	25.4%
Aportes Ordinarios	37,575	29,955	7,620	25.4%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	26,000	23,200	2,800	12.1%
Aportes Ordinarios	11,667	11,090	577	5.2%
Aportes Amortizados	14,333	12,110	2,223	18.4%
RESERVAS	206,934	198,493	8,441	4.3%
Reserva Protección de Aportes	135,912	127,471	8,441	6.6%
Reserva de Asamblea	70,899	70,899	0	0.0%
Otras	123	123	0	0.0%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	2,869	3,655	-786	-21.5%
Fondo Para Amortización de Aportes	2,354	3,453	-1,099	-31.8%
Fondo Para Revalorización de Aportes	39	14	25	178.6%
Fondos Sociales Capitalizados	476	188	288	153.2%
SUPERÁVIT	20	20	0	0.0%
Donaciones y Auxilios	20	20	0	0.0%
Misereor	6	6	0	0.0%
CRS	3	3	0	0.0%
Fundación Interamericana	11	11	0	0.0%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	26,343	21,102	5,241	24.8%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN NIIF	6,669	6,669	0	0.0%
TOTALES	306,410	283,094	23,316	8.2%

20. INGRESOS

2024	2023	VAR.	VAR. %
138,163	117,430	20,733	17.7%

20.1. INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS

2024	2023	VAR.	VAR. %
113,144	97,195	15,949	16.4%

Registra el valor de los intereses remuneratorios y moratorios recibidos por la Cooperativa por los recursos colocados en el proceso de intermediación financiera, propios de la actividad principal.

A continuación, se muestra su composición:

	2024	2023	VAR.	VAR. %
Créditos Comerciales	20,814	17,345	3,469	20.0%
Créditos Consumo	62,383	53,477	8,906	16.7%
Créditos Microcréditos	14,709	23,004	-8,295	-36.1%
Créditos Productivos	14,905	3,108	11,797	379.6%
Créditos Empleados	333	261	72	27.6%
TOTALES	113,144	97,195	15,949	16.4%

20.2. OTROS INGRESOS

2024	2023	VAR.	VAR. %
25,019	20,235	4,784	23.6%

Comprenden los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de los negocios de la entidad, se incluyen:

	2024	2023	VAR.	VAR. %
Ing por útil. en vta de inver y otros act	3	0	3	100.0%
Ingresos por valoración inversiones	7,989	7,757	232	3.0%
Otros ingresos	2,479	1,967	512	26.0%
Recuperaciones deterioro	13,974	9,905	4,069	41.1%
Servicios diferentes al objeto social	269	467	-198	-42.4%
Indemnizaciones	217	139	78	56.1%
Ingresos por subvenciones del gobierno	88	0	88	100.0%
TOTALES	25,019	20,235	4,784	23.6%

21. GASTOS

2024	2023	VAR.	VAR. %
76,664	64,163	12,501	19.5%

21.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

2024	2023	VAR.	VAR. %
72,650	60,654	11,996	19.8%

Los gastos de administración son aquellos incurridos en el desarrollo del objeto social principal de la cooperativa. Se registran bajo el principio de reconocimiento contable, reflejando las sumas en las que se incurre durante el ejercicio, y que están directamente relacionadas con la gestión destinada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el adecuado desarrollo de la actividad operativa, como se detalla a continuación:

21.1.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2024	2023	VAR.	VAR. %
Sueldos	13,222	10,647	2,575	24.2%
Horas extras y recargos	263	118	145	122.9%
Viáticos	234	283	-49	-17.3%
Auxilio de transporte	71	54	17	31.5%
Cesantías	1,253	1,045	208	19.9%
Intereses sobre cesantías	153	125	28	22.4%
Prima de servicios	1,242	1,007	235	23.3%
Prima extralegal	557	445	112	25.2%
Prima de vacaciones	612	522	90	17.2%
Vacaciones	897	788	109	13.8%
Bonificaciones	3,757	2,775	982	35.4%
Indemnizaciones laborales	96	296	-200	-67.6%
Dotación y suministro a trabajadores	64	0	64	100.0%
Aportes salud	241	189	52	27.5%
Aportes pensión	1,961	1,563	398	25.5%
Aportes ARL	78	62	16	25.8%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	595	482	113	23.4%
Aportes ICBF	65	51	14	27.5%
Sena	44	34	10	29.4%
Gastos médicos y medicamentos	1	1	0	0.0%
Otros beneficios a empleados	2,106	1,268	838	66.1%
TOTALES	27,512	21,755	5,757	26.5%

21.1.2. GASTOS GENERALES

	2024	2023	V ABSOL	VAR. %
	24,935	18,491	6,444	34.8%
Honorarios	920	1,000	-80	-8.0%
Impuestos	720	643	77	12.0%
Arrendamientos	371	265	106	40.0%
Administración de bienes	156	127	29	22.8%
Seguros	11,044	10,070	974	9.7%
Mantenimiento y reparaciones	919	835	84	10.1%
Mejoras a bienes ajenos	0	11	-11	-100.0%
Reparaciones locativas	1,771	0	1,771	100.0%
Aseo y elementos	288	157	131	83.4%
Cafetería	167	132	35	26.5%
Servicios públicos	1,367	1,234	133	10.8%
Transporte, filetes y acarreo	52	35	17	48.6%
Papelería y útiles de oficina	564	451	113	25.1%
Publicidad y propaganda	3,272	396	2,876	726.3%
Contribuciones y afiliaciones	582	544	38	7.0%
Gastos de asamblea	27	57	-30	-52.6%
Gastos directivos	725	666	59	8.9%
Gastos legales	74	18	56	311.1%
Gastos de representación	106	233	-127	-54.5%
Gastos de Viaje	180	182	-2	-1.1%
Vigilancia privada	258	249	9	3.6%
Sistematización	1,001	756	245	32.4%
Suscripciones y publicaciones	38	6	32	533.3%
Gastos varios	333	424	-91	-21.5%
<i>Retenciones Asumidas</i>	0	1	-1	-100.0%
<i>Gastos fondos</i>	0	185	-185	-100.0%
<i>Intereses por arrend. Finan.</i>	120	98	22	22.4%
<i>Imprevistos y Varios</i>	213	140	73	52.1%

21.1.2.1. ARRENDAMIENTOS

Crediservir tiene tomados en arriendo operativo dos locales y los parqueaderos de motos; los arrendamientos de los locales son para el funcionamiento de sucursales de la cooperativa en la ciudad de Bucaramanga y el municipio de Aguachica. Estos contratos están establecidos por un término de 5 años cada uno, y no tienen pactado opciones de compra ni garantías de valor residual, así como tampoco existen compromisos sobre arrendamientos futuros, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

El total de los cánones futuros de arrendamiento operativos de los locales, se desglosa así:

PERIODO	VALOR
Hasta un año	227
Entre uno y cinco años	1,073

A continuación, se describe los detalles más relevantes de los acuerdos de arrendamientos de los locales:

- Oficina Sucursal Parque Santander (Bucaramanga):

El contrato no presenta cuotas contingentes.

“SEXTA-TÉRMINO. El término inicial del arrendamiento es de CINCO (05) AÑOS, contados a partir el 28 enero de 2022. Sin perjuicio de las causales de terminación y no renovación del contrato previstas en las cláusulas vigésima novena y trigésima; el presente contrato se prorrogará por el mismo término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo, en especial las relativas al pago del canon y sus reajustes; todo lo anterior salvo que cualquiera de las partes, manifieste por escrito con una anticipación mínima de seis (6) meses al vencimiento de la vigencia en curso, su intención de no renovarlo o prorrogarlo. PARÁGRAFO: El término pactado como inicial, así como el que corresponde a las prórrogas, renovaciones, e incluso el del vencimiento del contrato, no podrá entenderse modificado, sino con la suscripción de un documento modificatorio al tenor de la cláusula TRIGÉSIMA NOVENA del presente contrato. Por lo anterior, en aquellos casos donde exista diferencia alguna, entre las comunicaciones escritas enviadas por el ARRENDADOR y lo predicado en el libelo contractual, siempre se entenderá que la información correcta es aquella que consta en el contrato, y por ello, no podrá EL ARRENDATARIO tomar ventaja de dicha diferencia, en perjuicio de EL ARRENDADOR, pues a la presente indicación, las partes le otorgan los efectos de cosa juzgada material.”

No presenta cláusulas de revisión.

Cláusula de subarrendamientos:

“VIGÉSIMA SÉPTIMA - CESIÓN Y SUBARRIENDO POR PARTE DEL ARRENDATARIO. EL ARRENDATARIO no podrá ceder el presente contrato ni subarrendar, sin previa autorización escrita de EL ARRENDADOR, so pena de que éste pueda dar por terminado el contrato y exigir la restitución inmediata del inmueble. Si se autoriza la cesión, continuarán vigentes todas las estipulaciones derivadas de este contrato y EL ARRENDATARIO y los CESIONARIOS responderán de conformidad con lo previsto en el artículo 893 del código de Comercio. Si la cesión es consecuencia de la enajenación del establecimiento de comercio que funciona en el inmueble arrendado, EL ARRENDATARIO se obliga a: 1. Dar aviso a EL ARRENDADOR, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la enajenación, 2. A cumplir con los requisitos que el artículo 528 del Código de Comercio estipula para estas operaciones y, 3. A otorgar, en el término de un (1) mes y a favor de EL ARRENDADOR, las garantías o seguridades que éste exija. Si EL ARRENDATARIO no cumple dichos requisitos o no presta las garantías solicitadas por EL ARRENDADOR, continuará respondiendo, de forma solidaria, por todas las obligaciones del contrato, mientras el mismo se encuentre en cabeza suya. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la oposición que eventualmente puede plantear EL ARRENDADOR a admitir como su deudor al adquirente del establecimiento, de conformidad con el artículo 528 del Código de Comercio.”

Restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento:

“SEGUNDA - DESTINACIÓN. EL ARRENDATARIO destinará el inmueble arrendado de forma única, exclusiva y excluyente para local comercial, en el que funcione el establecimiento de

comercio ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO - CODIGO CIIU 6492, destinación que no podrá ser modificada o alterada en todo o en parte por EL ARRENDATARIO, pues en el evento que esto ocurra, EL ARRENDADOR podrá dar por terminado el presente contrato y exigir tanto la entrega inmediata del inmueble arrendado, con la correspondiente indemnización de perjuicios y pago de la cláusula penal sin necesidad de requerimiento alguno. PARÁGRAFO PRIMERO. EL ARRENDATARIO no destinará el inmueble para fines ilícitos, y en consecuencia mantendrá indemne a EL ARRENDADOR, obligándose el primero de forma especial a no utilizarlo para ocultar o depositar armas, explosivos o dineros de grupos terroristas o artículos de contrabando o hurtados, o para que en él se elaboren, almacenen o vendan drogas estupefacientes o sustancias alucinógenas y afines; de igual manera EL ARRENDATARIO se obliga a no guardar o permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivas que pongan en peligro la seguridad del mismo; y en caso que ocurriera dentro del inmueble enfermedad infecto-contagiosa, serán de EL ARRENDATARIO los gastos de desinfección y esterilización que ordenen las autoridades sanitarias. PARÁGRAFO SEGUNDO. - EL ARRENDATARIO manifiesta expresa y libremente que, la reglamentación relativa al uso del suelo que regula la zona en que el Inmueble se encuentra ubicado, permite el funcionamiento del establecimiento de comercio, de la naturaleza y características de aquel, cuya titularidad está cabeza suya. En tal sentido, EL ARRENDATARIO mantendrá indemne de cualquier responsabilidad a EL ARRENDADOR y al propietario del inmueble arrendado, respecto de cualquier circunstancia o inconveniente relacionado con los requisitos, trámites y licencias, que de forma específica requiera el inmueble, para el funcionamiento del establecimiento de comercio de EL ARRENDATARIO. PARÁGRAFO TERCERO. será de cargo exclusivo de EL ARRENDATARIO todo procedimiento tendiente a la obtención de las licencias y los permisos necesarios para el funcionamiento de su establecimiento de comercio, asumiendo por ello y de forma plena, los costos de trámites, planos, licencia de construcción, así como tramitar y cancelar la respectiva compensación de parqueaderos en el evento en que la misma le sea exigida. Respecto de los puntos expuestos, así como aquellos que la normatividad urbanística y de planeación conciben para el funcionamiento del establecimiento de comercio, no podrá esgrimirse responsabilidad alguna ni de EL ARRENDADOR, ni el propietario del inmueble, puesto que ninguno de ellos tiene injerencia o solidaridad económica ni administrativa alguna. PARÁGRAFO CUARTO: Haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 516 del código de comercio, EL ARRENDADOR y EL ARRENDATARIO pactan expresamente que el presente contrato de arrendamiento o cualquier derecho derivado del arrendamiento, NO formarán parte del establecimiento de comercio, razón por la cual, en caso de enajenación del mismo, deberá sujetarse EL ARRENDATARIO al procedimiento establecido en la cláusula vigésima séptima, so pena de que el y sus erogaciones económicas sigan solidariamente en cabeza suya y de sus DEUDORES SOLIDARIOS, aun cuando el establecimiento ya no sea de su propiedad. PARÁGRAFO QUINTO: EL ARRENDADOR ha consultado expresamente a EL ARRENDATARIO acerca de la destinación, habiéndose expresamente manifestado bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del contrato que: 1. La actividad que ejercerá es legal y se encuentra contemplada en la codificación CIIU,2. No adelantará conductas ni realizará actividades que puedan ser enmarcadas en algún tipo penal, ni tampoco ofrecerá el inmueble para subarriendo directamente ni a través de plataformas como AIRBNB, Marketplace ni similares 3. Su actividad no consiste en la producción audiovisual para adultos, modelaje webcam, transmisión webcam de contenido sexual, prostitución presencial ni virtual, así como ninguna otra similar o compatible, y 4. Respetará las normas policivas, de buena conducta y en consecuencia no afectará la tranquilidad, la reputación, la moral de la comunidad en general de sus vecinos, de EL ARRENDADOR, ni

del propietario del inmueble. Por ende, se compromete a salir a la defensa de cualquier afectado en caso tal de que por la actividad desplegada en el Inmueble llegasen a elevar cualquier requerimiento."

"DÉCIMA CUARTA - MEJORAS Y REFORMAS. EL ARRENDATARIO no podrá hacer mejoras ni reformas en el inmueble sin que previamente haya sido autorizado de forma escrita por EL ARRENDADOR. EL ARRENDADOR no estará obligado a recibir al momento de la restitución o devolución del inmueble las mejoras y/o reformas que no haya autorizado por escrito. En todo caso, EL ARRENDATARIO a menos que medie pacto distinto, podrá retirar las mejoras y/o reformas introducidas en el inmueble, siempre y cuando se pueda proceder a ello sin detrimento del Inmueble; en caso contrario, las mejoras quedarán de propiedad de EL ARRENDADOR, quien no estará obligado a reconocer, por tal concepto, suma alguna a favor de EL ARRENDATARIO. En virtud del principio de libertad negocial o contractual, EL ARRENDATARIO manifiesta que renuncia al derecho de retención sobre el bien inmueble arrendado, por mejoras, reformas o por cualquier otro concepto, incluidos los intangibles - Good Will."

"DÉCIMA QUINTA - GOOD WILL. EL ARRENDATARIO no podrá en ningún momento pretender contra EL ARRENDADOR o el propietario del inmueble, suma alguna por conceptos tales como haber logrado una buena clientela, haber acreditado y posicionado el establecimiento de comercio, primas, buen nombre, "Good Will", o similares."

"DÉCIMA SEXTA - FIJACIÓN DE AVISOS. EL ARRENDATARIO no podrá fijar en los muros, puertas, ventanas del inmueble avisos de ninguna naturaleza, sin autorización escrita de EL ARRENDADOR y la previa autorización de la autoridad competente. Con todo, EL ARRENDATARIO mantendrá indemne a EL ARRENDADOR y al propietario del inmueble, frente a las acciones judiciales, administrativas, policivas o similares, que por la desatención de lo aquí establecido se puedan derivar."

"TRIGÉSIMA SEGUNDA - VISITAS DEL ARRENDADOR podrá durante el término Inicial o el de sus prórrogas, por intermedio de sus empleados, personas o grupo de personas autorizadas, visitar y conocer detalladamente el inmueble arrendado, donde solo podrá tomar fotografías de la parte estructural sin que involucre información confidencial o imágenes que afecten la seguridad del arrendatario, por lo tanto las imágenes debe ser verificadas por el arrendatario antes de salir, igualmente se deben cumplir todos los protocolos para ingreso de terceros autorizados, así como los acuerdos de confidencialidad firmados por las partes. Las visitas deberán ser informadas con tres días de anticipación, dando a conocer nombre, número de documento, cargo de la persona y enviar planillas de seguridad social para el ingreso."

"VIGÉSIMA PRIMERA- CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento o cumplimiento tardío de cualquiera de las obligaciones que por este contrato y por la ley asume EL ARRENDATARIO, lo constituirán en deudor de EL ARRENDADOR, en una suma equivalente a tres cánones de arrendamiento vigentes al momento del incumplimiento o del cumplimiento tardío, suma exigible sin necesidad de los requerimientos previos ni constitución en mora de que tratan los Arts. 1594 y 1595 del Código Civil, derechos estos a los que renuncia expresamente EL ARRENDATARIO, así como a cualquier otro que establezcan las normas de carácter procesal o sustancial. La cláusula penal prevista en la presente cláusula se entiende sin perjuicio de la indemnización contemplada en el artículo 2003 del código civil y sus normas concordantes ibidem, es decir que será obligado EL ARRENDATARIO a cumplir con la obligación principal

del contrato, es decir, el pago de los cánones durante el término pactado, junto con las cuotas de administración si el inmueble está sometido a régimen de Propiedad Horizontal, Junta de Vigilancia, etc."

- Oficina Sucursal Parque San Roque (Aguachica):

El contrato no presenta cuotas contingentes.

"CUARTA. VIGENCIA: El término de duración de este contrato de arrendamiento será de sesenta (60) meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2027.

Parágrafo: Finalizada la vigencia del presente contrato, se deberá celebrar un nuevo contrato, cuya vigencia será acordada entre las partes, sin que esta pueda ser inferior a doce (12) meses, si ninguna de las partes ha manifestado de acuerdo a los términos de ley la intención de dar por terminado el presente contrato se extenderá la vigencia del mismo por el término de doce (12) meses, salvo que las partes de común acuerdo decidan establecer un término mayor."

No presenta cláusulas de revisión.

Cláusula de subarrendamientos:

"DÉCIMA TERCERA. SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL ARRENDATARIO faculta al ARRENDADOR para ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al ARRENDADOR, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga este Contrato.

Parágrafo 1: EL ARRENDADOR que reciba el presente contrato en calidad de cesión, se compromete con EL ARRENDATARIO a mantener en las mismas condiciones el presente contrato sin hacerle ningún tipo de adición o modificación.

Parágrafo 2: EL ARRENDATARIO no podrá darle al inmueble un uso diferente a lo estipulado en el contrato, salvo permiso escrito de EL ARRENDADOR, ni guardar o permitir que en él se guarden sustancias explosivas o perjudiciales para la conservación, seguridad o higiene."

Restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento:

"SEGUNDA. DESTINACIÓN: El arrendatario se obliga a utilizar el inmueble arrendado únicamente para la sede de un establecimiento de comercio de su propiedad, destinado exclusivamente a la actividad de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito CREDISERVIR. Mediante el presente documento el arrendador faculta al ARRENDATARIO para realice a su cargo las adecuaciones necesarias al local arrendado, todo lo anterior, sin que se afecte la seguridad estructural del inmueble objeto del presente contrato."

"OCTAVA. MEJORAS: El arrendatario no podrá, sin autorización escrita del arrendador, hacerle mejoras al inmueble. En todo caso, a la terminación del contrato, el inmueble debe ser restituido en las mismas condiciones que fue entregado por el arrendador.

Parágrafo 1: Al finalizar el contrato, el ARRENDATARIO retirará los elementos instalados como mejoras y que su retiro no afecte la estructura de la edificación, sin embargo, podrá acordarse entre las partes el pago del valor de las mejoras, en caso de que el ARRENDADOR desee que se mantengan adheridas a su inmueble".

“DÉCIMA PRIMERA. INSPECCIÓN: El ARRENDATARIO permitirá, en cualquier tiempo, las visitas que el ARRENDADOR o sus representantes tengan a bien realizar para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando no se afecte la intimidad, secreto industrial, know how o good will, del ARRENDATARIO o de su actividad económica o comercial.”

“DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL: En el evento de incumplimiento cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la suma equivalente a un (1) mes de arriendo, a título de sanción. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta cláusula.”

21.1.3. DETERIORO

	2024	2023	VAR.	VAR. %
Cartera	18,638	19,286	-648	-3.4%
Otras cuentas por cobrar	2	1	1	100.0%
TOTALES	18,640	19,287	-647	-3.4%

21.1.4. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2024	2023	VAR.	VAR. %
Edificaciones	257	205	52	25.4%
Muebles y Equipo De Oficina	450	214	236	110.3%
Equipo de Cómputo y Comunicación	690	581	109	18.8%
Vehículos	1	1	0	0.0%
Maquinaria y Equipos	165	120	45	37.5%
TOTALES	1,563	1,121	442	39.4%

21.2. OTROS GASTOS

2024	2023	VAR.	VAR. %
4,014	3,509	505	14.4%

Representa el gravamen a los movimientos financieros asumido por la cooperativa por retiros de depósitos de asociados y otras operaciones objeto del gravamen, al igual que la pérdida en venta y retiro de bienes, los gastos financieros en que se incurren durante el giro normal de las actividades.

	2024	2023	VAR.	VAR. %
	4,014	3,509	505	14.4%
Gastos Financieros	201	230	-29	-12.6%
Gastos por riesgo	3	23	-20	-87.0%
Perdida en Ventas de Activos	20	58	-38	-65.5%
Gastos Varios	3,790	3,198	592	18.5%
Impuestos Asumidos	3,790	3,198	592	18.5%

22. COSTO DE VENTAS

2024	2023	VAR.	VAR. %
35,156	32,165	2,991	9.3%

Este rubro comprende los costos asociados al desarrollo de la actividad principal del objeto social de la Cooperativa, incluyendo los intereses pagados y/o causados a los asociados ahorradores y los relacionados con créditos externos durante el ejercicio, además del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) cobrado por las entidades financieras, los costos por consultas a las centrales de información para el análisis y otorgamiento de créditos y el servicio global de tarjeta débito proporcionado por Visionamos, detallado de la siguiente manera:

22.1. INTERESES DE DEPÓSITOS, DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS COSTOS.

	2024	2023	VAR.	VAR. %
	35,156	32,165	2,991	9.3%
Intereses Depósitos de Ahorro	1,166	1,107	59.0	5.3%
Intereses Depósitos de Ahorro a Termi	26,104	24,348	1,756.0	7.2%
Intereses Ahorro Contractual	385	300	85.0	28.3%
Contribución Emergencia Económica	1,233	1,170	63.0	5.4%
Intereses Créditos Bancarios	3,706	3,348	358.0	10.7%
Otros	2,562	1,892	670.0	35.4%
Consultas Centrales De Información	430	434	-4.0	-0.9%
Costos Tarjeta Debito	2,104	1,413	691.0	48.9%
Mensajería	28	45	-17.0	-37.8%

23. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – DEUDORAS

2024	2023	VAR.	VAR. %
117,848	169,989	-52,141	-30.7%

Son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que en algún momento podrían afectar la

estructura financiera de la Cooperativa, y sirven de control interno para el buen manejo de la información o de futuras situaciones financieras.

	2024	2023	VAR.	VAR. %
Deudoras Contingentes	12,270	13,080	-810	-6.2%
Bienes y Valores Entregados en Garantía	6,863	8,916	-2,053	-23.0%
Intereses De Cartera	5,407	4,164	1,243	29.9%
Deudoras De Control	105,578	156,909	-51,331	-32.7%
Créditos a Favor no Utilizados	86,750	139,244	-52,494	-37.7%
Activos Castigados	13,289	12,064	1,225	10.2%
Activos Totalmente Deprec, Agot o Amort	5,516	5,564	-48	-0.9%
Otras cuentas deudoras de control	23	37	-14	-37.8%

- **Bienes y valores entregados en garantía:** Corresponde al valor de la hipoteca de la sucursal Ocaña - Centro, a favor de Coopcentral por \$1.268 millones y el endoso de pagarés a favor de Bancoldex por \$5.595 millones, para garantizar las obligaciones externas actuales de la Cooperativa con estos establecimientos financieros.
- **Intereses de cartera:** Representa el valor de los intereses dejados de causar por operaciones de crédito en mora; según su clasificación, los cuales no se encuentran contabilizados en el estado de resultados.
- **Créditos a favor no utilizados:** Registra el valor de cupos de crédito gestionados, aprobados y no utilizados así:

ENTIDAD	CUPO
Bancoldex	46,382
BBVA	9,500
Bancoomeva	7,000
Banco De Bogotá	6,920
Bancolombia	5,000
Davivienda	5,000
CFA	2,500
Coopcentral	2,047
Banco De Occidente	1,860
Banco Caja Social	541
TOTAL	86,750

- **Activos castigados:** Registra el valor de los activos de la entidad que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con la normatividad vigente.

Durante el año 2024 el Consejo de Administración autorizó el castigo de cartera y cuentas por cobrar, ante la imposibilidad jurídica de lograr su recaudo, así:

	Capital	C x C	Total castigo	Cantidad pagares
Cartera	1,806	75	1,881	131

- **Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados:** Registra el valor de las propiedades y equipo que, no obstante, se encuentran totalmente depreciados, la entidad no los ha dado de baja en libros en razón a que aún están en condiciones de uso o cambio.
- **Otras cuentas deudoras de control:** en este rubro se registran las incapacidades y licencias de los empleados que están tramitadas en las respectivas EPS o ARL, y que están pendiente de pago por estas.

24. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – ACREEDORAS

2024	2023	V ABSOL	VAR. %
1,240,472	1,112,173	128,299	11.5%

Agrupar las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa.

ACREEDORAS CONTINGENTES	2024	2023	VAR.	VAR. %
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	1,195,808	1,074,169	121,639	11.3%
Créditos Aprobados no Desembolsados	37,997	34,224	3,773	11.0%
Otras Responsabilidades Contingentes	6,667	3,780	2,887	76.4%
TOTALES	1,240,472	1,112,173	128,299	11.5%

- **Bienes y valores recibidos en garantía:** Registra el importe de los bienes que han sido recibidos en garantía por operaciones activas de crédito realizadas con asociados (admisibles y no admisibles).
- **Créditos aprobados no desembolsados:** Corresponde al valor total de créditos aprobados, en los cuales la Cooperativa ha adquirido un compromiso de otorgamiento para con sus asociados, y se encuentran pendientes por desembolsar.
- **Otras responsabilidades contingentes:** Registra las demás acreedoras contingentes no especificadas en las anteriores descripciones, como los Cdat como fuentes de pago y los cheques por entregar por pagos de siniestros.

25. REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos en Crediservir se lleva a cabo en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV - Sistema de Administración de Riesgos, en lo que respecta a los riesgos de crédito, liquidez, operativo y de mercado, así como en la Circular Básica Jurídica (CBJ), Título V - Instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de

la Financiación del Terrorismo para el SARLAFT, y en concordancia con los lineamientos y directrices establecidos por el Consejo de Administración.

25.1. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR

De acuerdo con lo establecido por la Supersolidaria en el Marco Integral de Supervisión (MIS) y en las disposiciones de la CBCF y de la CBJ, Crediservir ha desarrollado y mantenido con éxito el SIAR, que se ha consolidado como una importante herramienta para asegurar una gestión adecuada de los riesgos a los que se enfrenta la cooperativa en el desarrollo de sus actividades.

La gestión de riesgos (middle office) como segunda línea de defensa, se encarga de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se expone Crediservir en el desarrollo de su objeto social. Además, asegura el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los distintos riesgos, verifica la efectividad de los controles implementados y realiza un seguimiento continuo de cada tipo de riesgo.

La Gerencia y el Comité de Riesgos, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, participaron activamente en la definición y actualización de las políticas, metodologías, límites y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, para su posterior análisis y aprobación por parte del Consejo de Administración. Asimismo, desde el área de riesgos se presentaron los diferentes reportes e informes de seguimiento sobre la situación de cada uno de los sistemas de administración de riesgos a las instancias correspondientes. A cierre de diciembre de 2024, el MAR se ubicó en un nivel de riesgo bajo, conforme al apetito establecido por el Consejo de Administración

25.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO - SARC

En virtud de lo dispuesto en la CBCF, Crediservir ha implementado y mantiene en funcionamiento el SARC. Este sistema permite gestionar de manera adecuada el riesgo asociado al otorgamiento de operaciones de crédito, aplicando medidas y controles que aseguren un conocimiento integral del deudor, considerando aspectos como su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías, condiciones financieras y otros factores externos que puedan influir en su definición.

El SARC se ha fortalecido a medida que se han adoptado y ajustado políticas, metodologías y procedimientos definidos tanto por la Supersolidaria como por Crediservir, los cuales permiten tomar decisiones oportunas para mitigar adecuadamente el riesgo crediticio. Es relevante resaltar que una de las principales fortalezas de este sistema es la correcta revelación del riesgo, lo que permite prevenir impactos negativos en el estado de resultados debido a posibles incrementos inesperados en la calidad de la cartera.

Durante la vigencia del crédito, Crediservir realiza un monitoreo continuo de la cartera de créditos con el objetivo de identificar cambios en el perfil de riesgo de los deudores. Para ello, se emplean metodologías y técnicas analíticas que permiten evaluar y monitorear el perfil de riesgo de los deudores, con el fin de identificar posibles deterioros en la calidad de la cartera.

Fueron implementadas las instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la Circular Externa No. 68 referente a la modificación del modelo de pérdida esperada y otras

disposiciones para gestionar el riesgo de crédito, contenidas en el capítulo II y sus anexos 1 y 2, del título IV de la CBCF. Relacionado con estos cambios, en el caso de la cartera de microcrédito y comercial persona jurídica, el cálculo del valor de deterioro a reconocer se basa en porcentajes preestablecidos por la Supersolidaria, no obstante, Crediservir aplica porcentajes superiores a los mínimos establecidos, como una buena práctica para mantener un cubrimiento robusto de la cartera en riesgo. Al cierre del año, los valores de deterioro se clasifican según las siguientes categorías de riesgo:

Categoría	Porcentaje mínimo regulatorio microcrédito	Porcentaje mínimo regulatorio comercial PI	Porcentaje reconocido por Crediservir
A	0.37%	0.37%	4%
B	6%	6%	47%
C	12%	12%	100%
D	21%	21%	100%
E	(E1) 58.97% (E2) 100.00%	(E1) 58.97% (E2) 100.00%	100%

Crediservir aplicó el proceso de evaluación de su cartera de créditos de forma semestral, reflejando los resultados al corte de los meses de junio y diciembre de 2024. Este proceso, permite identificar de manera preventiva el riesgo asociado al desmejoramiento de las condiciones en las que fueron otorgados los créditos inicialmente, la estructura de la metodología usada fue aprobada por el Consejo de Administración e integra 8 criterios de evaluación, que bajo una base estadística asigna un índice de acuerdo con el cumplimiento de una serie de variables.

En el primer trimestre del año, se realizó un deterioro adicional de \$3,880 millones para asegurar una cobertura adecuada de la cartera en riesgo, esta asignación corresponde a valores que después de haber sido reconocidos como deterioro individual fueron liberados por la implementación de la Circular Externa No. 54, ya que se introdujeron ajustes en los parámetros que dieron lugar a reversión de deterioros y también por el uso de recursos vía gasto, experimentado una mejora significativa en el cubrimiento de la cartera.

Para el mes de diciembre de 2024 se estimó el riesgo adicional revelado bajo el concepto de deterioro individual en \$5,439 millones, equivalentes a la diferencia entre el valor de deterioro reconocido con la calificación de mayor riesgo y el valor calculado bajo pérdida incurrida.

A diciembre de 2024, se efectuó una apropiación del deterioro general adicional, lo cual contribuyó a mitigar el impacto del rodamiento de la cartera hacia calificaciones de mayor riesgo, manteniendo un nivel adecuado de cobertura de la cartera en riesgo, alcanzando un indicador del 110,32%, demostrando una sólida capacidad para enfrentar pérdidas no esperadas.

25.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL

Crediservir ha desarrollado un proceso continuo de fortalecimiento del SARL, mediante la actualización periódica de sus políticas, metodologías y procedimientos. Estos ajustes han

permitido optimizar la gestión de los elementos y de las etapas del ciclo de gestión de riesgo de liquidez. Además, se ha llevado a cabo la calibración de los límites y del perfil de riesgo previamente establecido, lo que contribuye a la detección temprana y mitigación de riesgos, previniendo su materialización.

En el marco de la gestión preventiva, la cooperativa aseguró la suficiencia de su liquidez, manteniendo niveles adecuados que responden a las necesidades derivadas del comportamiento de sus operaciones diarias. Realizó la cuantificación mensual del perfil global de riesgo de liquidez durante el año, los resultados obtenidos indicaron niveles de riesgo positivos para Crediservir, con un perfil de riesgo bajo a corte de diciembre de 2024. Este perfil refleja una administración efectiva del riesgo, alineada con las directrices y normas establecidas en las políticas del SARL, garantizando una adecuada gestión y mitigación de posibles contingencias en términos de liquidez.

La medición del riesgo de liquidez se llevó a cabo conforme a las directrices establecidas por la Supersolidaria, utilizando una metodología que proyecta el comportamiento de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance a diferentes horizontes de tiempo. El resultado de este análisis mostró una brecha acumulada de liquidez positiva para Crediservir durante todos los meses de medición, lo que evidencia una adecuada capacidad para cumplir con los requerimientos legales de liquidez. Al cierre de diciembre de 2024, la brecha acumulada de liquidez se registró en \$45,416 millones, lo que demuestra una sólida posición financiera, como se muestra a continuación:



Asimismo, se llevó a cabo la medición del riesgo de liquidez mediante el modelo normativo del IRL, el cual permite evaluar el nivel de cobertura de los ingresos proyectados frente a las salidas esperadas (tanto contractuales como no contractuales) en diversos horizontes de tiempo. Este modelo también considera los activos líquidos netos disponibles para hacer frente a dichas salidas. Los resultados obtenidos a través de esta metodología fueron

consistentemente positivos, evidenciando un adecuado nivel de liquidez. A diciembre de 2024, el IRL normativo mostró una cobertura del 198% en la primera banda y del 114% en la segunda, lo que indica un sólido respaldo de los activos líquidos frente a los egresos previstos en esos periodos.

25.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO MERCADO - SARM

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo conforme a lo estipulado por la Supersolidaria. En este marco, se realiza la medición de la exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar de Valor en Riesgo (VeR) - MEV, aplicando este análisis de forma mensual. Los resultados obtenidos han mostrado que la exposición al riesgo de mercado del portafolio de inversiones gestionado por Crediservir es mínima, debido principalmente al tipo de inversiones adquiridas, que son de bajo riesgo y con baja especulación, considerando además la volatilidad del mercado.

Para mitigar este riesgo, las inversiones fueron estructuradas con vencimientos escalonados y de alta liquidez, lo que contribuye a una gestión eficiente del riesgo de mercado. En cuanto al valor en riesgo de mercado, para el mes de diciembre de 2024, se registró un valor de \$3,8 millones, en un portafolio de inversiones total de \$68,558 millones, lo que refleja una exposición controlada y gestionada adecuadamente frente a los posibles movimientos adversos del mercado.

Reporte Valor en Riesgo de CREDISERVIR				
Fecha de reporte:		31/12/2024		
Parametros del Modelo	Nivel de Confianza	Periodo		
	99.00%	Mensual		
Resumen	Valor Portafolio	Valor en Riesgo		
	68,558,154,782	3,855,616		
Riesgo por factor de Riesgo	Valor Mercado	%	VeR	%
Tasa Fija COP	62,312,411,246	90.9%	72,611	1.8%
Tasa Variable COP	-	0.0%	-	0.0%
Tasa Fija UVR	-	0.0%	-	0.0%
Fondos de Inversión	6,245,743,536	9.1%	3,904,356	98.2%
	68,558,154,782	100%	3,976,967	100%

Además, se continúa aplicando la metodología de gestión del riesgo de tasa de interés, permitiendo medir el impacto de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre los activos y pasivos sensibles a las mismas. Esta metodología evalúa cómo las variaciones en las tasas afectan el margen financiero total de la entidad. Para ello, se realizan proyecciones bajo tres escenarios distintos, los cuales proporcionan una visión integral de los posibles efectos que los cambios en las tasas de interés podrían tener sobre la rentabilidad y estabilidad financiera de Crediservir, permitiendo una adecuada planificación y toma de decisiones para mitigar los riesgos asociados.

25.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE OPERATIVO - SARO

Crediservir dispone de un SARO, implementado conforme a los lineamientos establecidos por la Supersolidaria y a las políticas internas de la cooperativa. Este sistema se basa en políticas, metodologías y procedimientos definidos para su gestión, lo que facilita la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos asociados a productos, servicios, canales, procesos y tecnología, con el objetivo de mantener dichos riesgos dentro de los niveles de apetito al riesgo fijados.

Al cierre de año Crediservir cuenta con 185 riesgos identificados, son sus respectivos controles, los cuales son evaluados permanentemente por los líderes de procesos. El perfil de riesgo residual a corte de diciembre de 2024 se sitúa en un nivel bajo, el cual se encuentra dentro de la matriz de aceptación definida por el Consejo de Administración.

Se realizó seguimiento a los eventos de riesgo operativo reportados, los cuales se originaron principalmente por deficiencias, fallas, ausencias e inadecuaciones en el recurso humano, factores externos (proveedores), tecnología y, en menor medida, por aspectos relacionados con la infraestructura física y los procesos. Para abordar estos eventos, se diseñaron y ejecutaron planes de tratamiento, cuyo objetivo principal es fortalecer los procesos internos, capacitar al personal, mejorar la efectividad de los controles y prevenir la ocurrencia de eventos similares.

Durante este periodo, los eventos de riesgo operativo que generaron pérdida y afectaron el estado de resultados de la cooperativa fueron por \$3.3, ocasionado por un fraude externo en una transacción electrónica, habiéndose tomado las acciones correspondientes para prevenir su repetición.

Asimismo, con el propósito de garantizar una comprensión adecuada de la gestión de este sistema, se realizaron capacitaciones dirigidas a todos los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a los trabajadores de Crediservir.

En Gestión de Continuidad del Negocio, se recibió asesoría externa para la actualización de la metodología de análisis de impacto del negocio, para aplicarlo posteriormente en todos los procesos e identificar actividades críticas esenciales y desarrollar los planes de contingencia necesarios para estas.

Por otra parte, se realizó capacitación sobre los diferentes planes de contingencia que tiene establecidos la cooperativa, con la cual se busca sensibilizar y fortalecer la importancia de contar con estrategias de recuperación en caso de que se presenten eventos de interrupción de las operaciones. Además, con el fin de evaluar la eficacia de las estrategias de recuperación establecidas, se realizó seguimiento mensual a la ejecución de algunas actividades de mantenimiento y a la aplicación de los planes de operación alternos.

Respecto a Seguridad de la Información, Crediservir ha direccionado la aplicación de controles de seguridad de la información, como medida crucial para fortalecer la protección de los datos sensibles de sus asociados y/o usuarios y la integridad de sus operaciones, por lo que durante 2024 se capacitó a los trabajadores, buscando sensibilizar sobre las políticas establecidas, el cumplimiento de las normativas legales y regulatorias vigentes y la exposición a los diferentes riesgos.

También se realizaron campañas publicitarias dirigidas a los asociados y comunidad en general, promoviendo la cultura de buenas prácticas en seguridad del uso de la información, aplicaciones y servicios en general.

25.6. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT):

Durante el año 2024, se continúa fortaleciendo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, específicamente en el Título V, Capítulo I y demás disposiciones legales emitidas por los organismos de control. Dentro de las actividades más relevantes, se mencionan las siguientes:

- **Conocimiento del asociado:** Siendo el primer mecanismo de prevención y control, Crediservir ha establecido los procedimientos adecuados para su efectiva identificación aplicando las disposiciones mínimas señaladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y orientada en la gestión constante de la actualización permanente de los datos.

Se realiza la validación en las listas vinculantes y de prevención del LAFT en los diferentes procedimientos establecidos, de esta manera se evalúan los resultados y se toman decisiones frente a las coincidencias halladas, de acuerdo a lo contemplado en el manual SARLAFT.

- **Monitoreo de transacciones:** Se cuenta con los instrumentos tecnológicos de desarrollo propio de Crediservir, con los cuales se puede consolidar y verificar las operaciones realizadas por nuestros asociados en los diferentes canales dispuestos por la cooperativa, así mismo, se cuenta con herramientas de servicios ofrecidos por proveedores, que permiten a partir del desarrollo de modelos analíticos, identificar patrones de anomalía en las operaciones desarrolladas por los asociados, de esta forma se identifican señales de alerta, se detectan operaciones inusuales y se determina después de un debido estudio, las operaciones catalogadas como sospechosas, realizando los reportes correspondientes a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.

- **Perfil de riesgo de LAFTFPADM:** Se aplican las diferentes etapas del SARLAFT, como son identificación, medición, control y monitoreo, de esta manera y a partir de la segmentación de los factores de riesgo se identifican los riesgos de LAFTFPADM a los cuales se encuentra expuesta la cooperativa por el desarrollo de su actividad, estableciendo medidas de control a fin de mitigarlos.

Para el cierre del segundo semestre de 2024 el riesgo inherente de LAFT se ubica en MEDIO (2.99), aplicando los controles determinados el riesgo residual se ubica en nivel BAJO (1.99), dando cumplimiento a la política establecida sobre el nivel de aceptación del riesgo residual el cual se debe mantener en nivel bajo.

- **Seguimiento de alertas:** A partir de las alertas generadas de acuerdo a las metodologías establecidas en las diferentes herramientas tecnológicas, se realiza gestión a las mismas con el propósito de aclarar las operaciones presentadas.
- **Mejoras al sistema:** Durante el año 2024 se realizan mejoras al sistema, entre ellas se modifica la metodología de evaluación de controles, cálculo de indicador de actualización de datos, se mejora el procedimiento de registro y monitoreo de asociados.
- **Auditoría interna:** Durante el año 2024 la auditoría interna realizó dos auditorías al SARLAFT, con el fin de verificar el cumplimiento del sistema y su eficacia, los resultados son informados al Consejo de Administración y al Oficial de Cumplimiento, con el fin de analizar la situación y adoptar los correctivos necesarios.
- **Reportes a la UIAF:** Durante el año 2024 se realizan los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, de acuerdo a los plazos establecidos.
- **Reportes FATCA y CRS:** Durante el año 2024, Crediservir aplicó los procedimientos establecidos de debida diligencia en cumplimiento de la Ley 1661 de 2013 sobre el acuerdo multilateral para el intercambio automático de información para efectos fiscales (CRS) y la Ley 1666 de 2013 sobre cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA), así como las resoluciones relacionadas a dichas leyes, emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- **Capacitación:** Se realiza capacitación del SARLAFT, FATCA - CRS y Código de Ética y Conducta Empresarial, en el proceso de inducción a nuevos empleados, así como capacitación de refuerzo a todos los trabajadores y directivos de la cooperativa.
- **Presentación gestión desarrollada:** Trimestralmente el Oficial de Cumplimiento presentó al Consejo de Administración la gestión realizada en el SARLAFT.

26. REGIMEN PRUDENCIAL

Crediservir da cumplimiento al monto mínimo exigido para el fondo de liquidez, este indicador al cierre del año 2024 se ubicó en el 11.91% de los depósitos de ahorro, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a lo aprobado por el Consejo de Administración en concordancia con el Decreto 961 de junio 5 de 2018 Artículo 1 que incorpora el Título 7, Capítulo II, Artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo I, numeral 2.

Así mismo se da cumplimiento a la Relación de Solvencia establecida mediante el Decreto 961 de junio 5 de 2018, Artículo 1 que incorpora el Artículo 10, Capítulo 1, Artículos 2.11.10.11 al 2.11.10.1.11 al Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 962 Art. 6 y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo II, numerales 2.1, al corte de diciembre 31 de 2024 la Relación de Solvencia es del 28.74%.

También se da cumplimiento a los límites individuales de crédito, límites a las inversiones y al límite individual a las captaciones de que trata el Decreto 961 del 5 de junio de 2018 y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo II, literal B.

27. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Cooperativa, evaluando la esencia y no solamente su forma legal, que pueda ejercer control o influencia significativa.

Crediservir considerará como personas relacionadas a los miembros (principales y suplentes) del Consejo de Administración, la Gerencia General, y las Subgerencias. Los familiares cercanos a la persona son los miembros de la familia de quienes podría esperarse que influyan sobre esa persona, o que esa persona sea influida por ellos, en sus relaciones con Crediservir, incluyendo:

- Los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- Los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y
- Personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

27.1. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y FAMILIARES:

A continuación, se detalla las transacciones entre Crediservir y los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración y sus familiares, mostrando el valor consolidado de aportes, depósitos y créditos en la Cooperativa, y el pago por concepto de honorarios, transporte y educación que se les canceló.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2024
Aportes	156
Depósitos	1,157
Créditos	1,536
Honorarios	715
Otros Gastos	70

27.2. PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUS FAMILIARES

En la siguiente tabla, se registran las transacciones entre Crediservir y el personal clave de la administración; Gerente General y Subgerentes, al igual que sus familiares, reflejando el valor consolidado de los aportes, depósitos y créditos en la Cooperativa, al igual que los pagos por conceptos laborales y de educación realizados por Crediservir:

PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN	2024
Aportes	577
Depósitos	1,652
Créditos	1,137
Beneficios a Empleados	1,883
Otros Gastos	40

28. PROCESOS JUDICIALES

A corte de diciembre de 2024, no cursa en ningún despacho judicial, proceso alguno en el que Crediservir tenga la calidad de sujeto pasivo de la acción jurisdiccional

29. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y resalta el cumplimiento oportuno y con la periodicidad requerida, ante las entidades competentes de los reportes relacionados con: estados financieros de periodos intermedios y de cierre de ejercicio, lavado de activos, fondo de liquidez, riesgo de liquidez, margen de solvencia y límites individuales de créditos, inversiones y captaciones. También se efectuó la remisión oportuna a la Supersolidaria de la información de que trata el numeral 4 del Capítulo I, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera, a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la celebración de la reunión de Asamblea General.

De igual manera, Crediservir dio cumplimiento a las normas que regulan la actividad financiera, el régimen tributario, el régimen laboral, la propiedad intelectual y de derechos de autor, la protección de datos personales, lavado de activos y financiación del terrorismo, se ajustó a lo contemplado en la ley civil, comercial y demás normas necesarias para lograr el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

En su rol como ente supervisor, la Supersolidaria genero unos requerimientos a la cooperativa, los cuales fueron atendidos y dado respuesta en oportuna manera, al igual que la visita de inspección mixta (in situ y virtual) realizada por esta Superintendencia, basada en el fortalecimiento del modelo de supervisión, profundizando en la verificación del cumplimiento y complementada con una gestión fundada en el análisis de riesgos, bajo un enfoque que busca privilegiar las acciones preventivas sobre las reactivas, y que la cooperativa fue elegida, entre varias, para hacer un piloto con esta nueva forma de supervisión.

30. INDICADORES FINANCIEROS

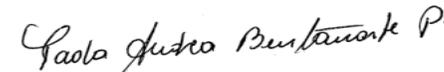
INDICADORES	DESCRIPCION	2024	2023	2022	2021
RELACION DE SOLVENCIA	PATRIMONIO TECNICO / ACTIVOS PONDERADOS NIVEL RIESGO	28.74%	32.10%	32.27%	32.15%
RELACION FONDO DE LIQUIDEZ	FONDO DE LIQUIDEZ / DEPOSITOS	12.07%	11.06%	13.47%	11.77%
CALIDAD DE CARTERA POR RIESGOS	CARTERA CALIFICADA / CARTERA BRUTA	6.88%	8.86%	6.02%	5.63%
INDICADOR DE COBERTURA	PROVISION CARTERA / CARTERA VENCIDA	110.32%	95.08%	127.68%	131.56%
QUEBRANTAMIENTO PATRIMONIAL	PATRIMONIO / APORTES	481.97%	532.59%	602.56%	607.28%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PATRIMONIO TOTAL	8.60%	7.45%	8.98%	8.75%
RENTABILIDAD ACTIVO TOTAL	RESULTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO TOTAL	2.81%	2.69%	3.26%	3.10%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA - EGRESOS FINANC DEPOS/ ING FINANC CART.	75.56%	73.50%	88.57%	92.16%



EDUARDO CARREÑO BUENO
Gerente



LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE
Contador Público T.P. 155530 - T



PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Contador Público Tarjeta Profesional 111433-T
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. Revisor Fiscal
Tarjeta de Registro JCC 587